

**BOLETÍN INFORMATIVO
DE
DERECHO CANÓNICO**

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE
CANONISTAS**

Número 10

1988

Madrid

**BOLETÍN INFORMATIVO
DE
DERECHO CANÓNICO**

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CANONISTAS
Madrid, 1988 - Número 10**

BOLETÍN INFORMATIVO
DE
DERECHO CANÓNICO

ASSOCIATION SEPARELLA DE CANONISTAS
DI GIBRÀLN - BARRI JUBANY

GRATITUD OBLIGADA

Desde la publicación del último Boletín de nuestra Asociación, dos de sus Presidentes han sido noticia:

D. Luis Martínez Sistach, Presidente de la Asociación desde abril de 1983 hasta abril de 1988, nombrado Obispo Auxiliar de Barcelona el día 13 de noviembre de 1987 y consagrado el día 27 de diciembre del mismo año.

D. Narciso Tibau Durán, primer Presidente de la Asociación y, posteriormente, Presidente honorario, fallecido el día 17 de abril de 1988.

Como expresión de estima y agradecimiento se transcriben a continuación: la breve semblanza que de Mons. D. Luis Martínez Sistach ofrecía el Boletín del Arzobispado de Barcelona —127 (1987)— con motivo de su nombramiento; una reseña necrológica de Mons. D. Narciso Tibau Durán y la evocación, familiar y entrañable, que de este último nos ha enviado desde Roma otro Presidente de la Asociación, José María Piñero Carrión.

* * *

El día 13 de noviembre, el Santo Padre nombró Obispo Auxiliar de Barcelona al Dr. Luis Martínez Sistach, Vicario General del Arzobispado.

El Dr. Luis Martínez Sistach nació en esta misma ciudad el 29 de abril de 1937. Cursó sus estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de Barcelona entre los años 1954 y 1961. Y fue ordenado sacerdote el 17 de septiembre de 1961 en la parroquia de Santa María de Cornellà de Llobregat.

Desde 1962 hasta 1967, coincidiendo en parte con la celebración del Concilio Vaticano II, continuó sus estudios en Roma y estudió Derecho Canónico y Derecho Civil en la Pontificia Universidad Lateranense, y se doctoró con una tesis sobre «El derecho de Asociación en la Iglesia», cuyo prólogo fue escrito por el Cardenal Jubany.

A su retorno a la diócesis fue nombrado vicario de la parroquia de la Madre de Dios de Montserrat, de Barcelona, situada en el barrio del Guinardó, comunidad con la que ha estado vinculado con diversas actividades pastorales. También en 1967 fue nombrado actuario del Tribunal Eclesiástico de Barcelona, y en 1973 pasó a ser juez del mismo Tribunal. Desde 1971 a 1977 ejerció el cargo de subsecretario de la Conferencia Episcopal Tarraconense, y desde entonces hasta ahora ha sido

secretario de la misma. También ha sido consejero del movimiento de Acción Católica de Graduados.

En 1979 fue nombrado Vicario General del Arzobispado de Barcelona, con el encargo especial de asegurar la coordinación de todos los organismos de la Curia Diocesana, cargo que le convertiría en el colaborador más inmediato del Cardenal Jubany. El pasado mes de octubre fue confirmado en este cargo y se le encomendó la coordinación de los diversos consejos diocesanos —el Episcopal, el Presbiteral y el Pastoral— y la presidencia de la Comisión asesora para los nombramientos parroquiales. Desde 1983 es miembro del Colegio de Consultores. El 17 de marzo de 1987 se le confió también la zona pastoral de Sabadell.

Por razón de su especialidad en los estudios de Derecho Canónico, fue nombrado profesor de esta materia en la Facultad de Teología de Cataluña y en el Instituto de Teología de Barcelona y Presidente de la Asociación Española de Canonistas.

En 1986 publicó el libro *Las Asociaciones de fieles*, editado por la Facultad de Teología de Cataluña. También es autor de numerosos estudios y artículos sobre cuestiones de pastoral y de Derecho Canónico, en especial sobre los organismos de participación de clérigos y laicos en el gobierno de las diócesis surgidas después del Vaticano II: los consejos presbiterales y pastorales.

Boletín del Arzobispado de Barcelona
127 (1987)

* * *

El día 17 de abril fallecía piadosamente en Madrid D. Narciso Tibau Durán, Presidente honorario de la Asociación Española de Canonistas.

Había nacido el día 6 de diciembre de 1904 en Cassà de la Selva (Gerona).

El 19 de septiembre de 1968, durante la XII Semana Española de Derecho Canónico, celebrada en Santiago de Compostela, fue elegido miembro de la Comisión que inició las gestiones previas a la constitución de la Asociación. En la Asamblea constitutiva de la Asociación, celebrada en Madrid el día 28 de junio de 1969, fue nombrado su Presidente.

Agotado su mandato de Presidente, la Asociación le nombró Presidente de Honor y siguió celebrando las reuniones de la Junta Directiva en su domicilio de Santa Engracia, 137, 3.º, en Madrid, domicilio social también de la Asociación.

En todas sus actividades, la Asociación contó siempre con su apoyo y su simpatía incondicional. Y cuando los achaques de la edad y de la enfermedad ya no le permitieron tomar parte activa, continuó alentando todas las iniciativas emprendidas, especialmente las Jornadas Infor-

mativas, y estimulando a llevar adelante con ilusión cuanto contribuyera al fortalecimiento y a la misión de nuestra Asociación.

Descanse en paz.

* * *

Otros escribirán de los jalones en la vida de D. Narciso Tibau, de lo mucho que trabajó en Tribunales, de los alientos que dio a nuestra Asociación de Canonistas, como gestor de su nacimiento primero, como presidente largos años luego, como presidente honorario hasta su muerte y como acogedor, en su casa de Santa Engracia, de Madrid, de nuestras reuniones de la Junta Directiva.

A mí me gusta recordar hoy en este nuestro Boletín, que él tanto alentó, a Narciso, el hombre, el creyente, el sacerdote.

Los que le hemos tratado en la intimidad, desde los años cordobeses, sabemos bastante de sus cualidades humanas: rodeado de buen humor, mezcla lograda de catalán y andaluz pasado por las Baleares y recalado en el Manzanares, Narciso poseía esa fina ironía suave, no exenta de desencanto ya al final de sus años, pero siempre enraizada en optimismo humano, en esperanza empedernida.

No perdió nunca la ilusión de seguir haciendo algo, terco trabajador toda su vida: si le pedíamos algún libro de su buena biblioteca, nos decía insistente que había que devolvérselo, porque le haría falta en algún trabajo que preparaba. Y así nos reíamos de él frente a su cerámica, que proclamaba: «No pidas libros, te ruego, que los libros son muy caros, y además que son muy raros los que los devuelven luego.»

Le gustaban los buenos chistes, y sonaban sus carcajadas —restos de su sabor de mezquita cordobesa— junto al lejano ruido de los coches de la calle madrileña. Pensador de todo lo humano, maduro en sus ideas, lector al día, conversador agradable y profundo a la vez, del Narciso hombre nos acordamos cada vez que rondamos su querida casa madrileña, donde tantos buenos ratos hemos pasado.

Del Narciso creyente, seguramente que pocos pueden decir mucho; pero yo, sí. En mi puntualidad, a veces excesiva, llegaba a su casa siempre de los primeros, con tiempo para charlar a solas. Hemos repasado problemas de estos tiempos nuestros, tan abundantes en ellos. Siempre me regalaba esa nota profunda de hombre de fe, que ilumina todo con un rayo especial.

A veces, con ese encanto de lo inesperado, a fuerza de ser hondas las reflexiones humanas, y sin embargo siempre intuido en el trasfondo de sus planteamientos. Incluso cuando, ya al final, cansado de muchas cosas, te abría su imperturbable esperanza en los cimientos definitivos.

Y Narciso sacerdote: recordaba él con fruición sus intensas idas y venidas de apóstol primerizo, allá por la década de los treinta, sus que-

haceres duros, sus traslados de acá para allá en cargos fortuitos, que iban tejiendo su entrega de sacerdote.

Siempre le quedó dentro, muy claveteado, un estilo «altempciano», del que hablábamos con alegría, fruto de sus seis años romanos, cultivado por hombres como D. Pedro Ruiz de los Paños —generación de hombres muy hechos—, D. Joaquín Jovani, D. Carmelo Blay, D. Miguel Monge, D. José María Feraud, D. Laurentino García, D. Adoración Reyes, y de cada uno teja su semblanza, dibujando lo que le había quedado a él de su trato de aquellos años.

Yo recuerdo mucho cómo se me quedaba a mí un regusto muy completo de sacerdotes romanos, maduros, curtidos, troncos firmes que nos han transmitido luego tantas cosas buenas.

La historia es herencia: todos recibimos lo que van dejando quienes se marchan. Un canto de gratitud, de amistad, de fervor y de entusiasmo: ése es mi mejor recuerdo de Narciso.

JOSÉ M.^a PIÑERO CARRIÓN
Rector del Pontificio Colegio
Español, Roma

JUNTA DIRECTIVA

- Presidente** Julio MANZANARES MARIJUÁN
Universidad Pontificia - Apartado 541
37080 SALAMANCA
Priv.: Calatañazor, 16, 6.º C
37001 SALAMANCA - (923) 27 16 10
- Vicepresidente** Manuel CALVO TOJO
Algalia de Arriba, 14, 1.º
15704 SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña)
(981) 58 31 09 (Trib.) y 58 38 65 (priv.)
- Secretario** Carlos MAGAZ SANGRO
Orense, 21, 3.º B
28020 MADRID - (91) 261 28 53 (desp.) y 455 98 21 (priv.)
- Tesorero** Angel MARZOA RODRÍGUEZ
Universidad de Navarra - Apartado 170
31080 PAMPLONA - (948) 25 27 00 ext. 47 y 17 39 31 (casa)
- Relaciones con la prensa** Rafael NAVARRO VALLS
Balbina Valverde, 11, 1.º
28002 MADRID - (91) 261 29 99 (priv.) y 243 76 00 (Univ.)
- Vocales** LUIS VELA SÁNCHEZ
Maldonado, 1 - A
28006 MADRID - (91) 276 06 07
- Manuel Benigno GARCÍA VÁZQUEZ
Virgen de Luján, 24
41011 SEVILLA - (954) 45 37 58
- Tomás RINCÓN PÉREZ
Universidad de Navarra - Facultad de Derecho Canónico
PAMPLONA - (948) 25 27 00
Priv.: Sancho el Fuerte, 84, 1.º B
31008 PAMPLONA - 25 13 97
- María Elena OLMOS ORTEGA
Pintor Rafael Solbes, 2, puerta 4
46017 VALENCIA - (96) 360 16 00 ext. 148 (Facultad)
y 357 18 66 (priv.)
- Antonio TORRES COSTA
Priv.: Vara del Rey, 14
07700 SAN ANTONIO (Ibiza) - (971) 34 02 92 y 31 46 72
(Instituto)
- Francisco VEGA SALA
Roger de Llúria, 77-79, 2.º 1
08009 BARCELONA - (93) 215 82 28 y 215 72 98

NOTA: Hasta que la Asociación disponga de un nuevo domicilio social (el anterior estaba constituido en la casa de Monseñor Tibau, q. e. p. d.), la correspondencia deberá dirigirse al miembro de la Junta que corresponda o, en general, a la casa del Secretario, D. Carlos Magaz Sangro, calle de Orense, número 21, piso 3.º B, 28020 MADRID.

3.2. Sumario de revistas (Santos Díez)	42
Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado	42
Apollinaris	43
Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española	44
Communicationes	50
Il Diritto Ecclesiastico	52
Ius Canonicum	52
Journal of Church and State	53
Monitor Ecclesiasticus	54
Periodica de re morali, canonica, liturgica	55
Praxis Juridique et Religion	57
Revista Española de Derecho Canónico	57
Revue de Droit Canonique	58
4. INFORMACIÓN GENERAL	61
4.1. Vida de la Asociación Española de Canonistas (Magaz) ...	61
4.2. Congresos, Semanas, Simposios (Manzanares)	61

Este BOLETÍN se envía gratuitamente a todos los miembros de la Asociación Española de Canonistas. Los que no pertenezcan a la misma y deseen recibirlo, pueden solicitarlo al secretario de la Asociación, calle de Orense, número 21, 3.º B, 28020 Madrid, teléfono (91) 455 98 21.

*

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CANONISTAS

Registro Provincial de Asociaciones: Madrid, n.º 1441

1. LEGISLACIÓN Y DOCTRINA JURÍDICA

1.1. Documentos del Papa y de la Santa Sede

- Discurso del Papa al Tribunal de la Rota Romana (no se deje sugestionar el juez por pericias basadas en premisas antropológicas inaceptables), 5-2-87, en AAS 79 (1987) 1453-1459.
- Encíclica *Redemptoris Mater*, 25-3-87, en AAS 79 (1987) 361-433.
- Discurso del Papa a la Unión de Juristas Católicos (ciencia médica y derecho en la defensa de la integridad de la persona), 5-12-87, en *L'Osservatore Romano*, 6-12-87, p. 5.
- Motu Proprio *Quo civium iura* (adaptación al CIC del derecho procesal de la Ciudad del Vaticano), 21-11-87, en *L'Osservatore Romano*, 29-11-87, pp. 1 y 4.
- Motu Proprio *Sollicita cura* (se constituye el Tribunal del Vicariato en tribunal de apelación), 26-12-87, en *L'Osservatore Romano*, 6-1-88, pp. 1 y 4.
- Secretaría de Estado: Ordenamiento judicial del Estado de la Ciudad del Vaticano, 21-11-87, en *L'Osservatore Romano*, 29-11-87, p. 4.
- Congregación para la Doctrina de la Fe: Instrucción sobre el respeto a la vida humana naciente y la dignidad de la procreación, 22-2-87, en AAS 80 (1988) 70-102.
- Congregación para el Culto Divino: Carta sobre los conciertos en las iglesias, 5-11-87, en *L'Osservatore Romano*, 6-12-87, p. 6.
- Congregación del Clero: Circular sobre los trajes corales de los canónigos, 18-3-87, en AAS 79 (1987) 603.
- Signatura Apostólica: Declaración sobre el recto modo de proceder en la declaración de nulidad de matrimonios contraídos sucesivamente, 18-6-87, en *Communicationes* 19 (1987) 16-18.
- Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del CIC: Respuestas a dudas propuestas, 23-4-87 y 20-6-87, en AAS 79 (1987) 1132 y 1249.

1.2. Legislación de la Conferencia Episcopal

- Nota de la Asamblea Plenaria sobre el aborto, 22-12-86, en Boletín de la CEE 4 (1987) 15.
- Acuerdos Iglesia-Estado y Gobiernos autonómicos sobre el patrimonio histórico-artístico, en *Ibid.*, pp. 85-115.

- Documentos sobre la Seguridad Social del Clero Diocesano y de las Religiosas Contemplativas, en *Ibid.*, pp. 137-149.
- Nota del Secretariado Nacional de Liturgia: El color litúrgico y el responso en las exequias, 26-1-87, en *Ibid.*, p. 151.
- Nota del Secretariado Nacional de Liturgia sobre la Vigilia Pascual, 10-4-87, en *Ibid.*, p. 151.
- Cuarto Decreto General sobre subrogación de Normas acerca de esponsales y de días y tiempos penitenciales, 21-11-87, en *Ibid.*, pp. 155-157.

1.3. Legislación de las diócesis españolas

Albacete

- Sobre la reserva de la Sma. Eucaristía y la Seguridad del Sagrario (enero-febrero 1987, p. 11).
- Sobre el patrimonio artístico-cultural de la Iglesia (enero-febrero 1987, pp. 12-13).
- Decreto de aprobación de Estatutos del Cabildo Catedral y texto de los mismos (marzo 1987, pp. 40-49).
- Decreto de creación del Fondo diocesano para la sustentación del clero (diciembre 1987, p. 186).
- Decreto sobre la transferencia de Fundaciones al Fondo para la sustentación del clero (diciembre 1987, p. 187).
- Algunas facultades y normas generales para el año 1988 (enero-febrero 1988, pp. 17-22).

Almería

- Aprobación de los Estatutos-Marco de los Santuarios Marianos (mayo-junio 1987, pp. 575-580).
- Aprobación del Estatuto pastoral del Arciprestazgo (julio-agosto 1987, pp. 887-875).

Astorga

- Decreto declarando a San Lucas del Espíritu Santo patrono de la comarca de Vidriales (noviembre-diciembre 1987, p. 737).

Avila

- El culto a la Eucaristía fuera de la Misa (mayo-junio 1987, páginas 181-196).
- Declaración del carácter benefical de los bienes de capellanías (mayo-junio 1987, pp. 266-269).

Badajoz

- Decreto de creación del Fondo diocesano para la sustentación del clero (enero 1987, pp. 3-5).
- Reglamento del Fondo diocesano para la sustentación del clero (enero 1987, pp. 7-11).
- Decreto para la implantación oficial de los «Catecismos del Episcopado» (febrero 1987, pp. 85-86).
- Decreto constituyendo la «Junta de seguimiento del Fondo para la sustentación del clero» (septiembre-octubre 1987, pp. 535-536).

Barbastro

- Decreto para la implantación oficial de los «Catecismos del Episcopado en la Diócesis» (septiembre-octubre 1987, p. 178-180).

Barcelona

- Decreto sobre el uso del catalán en algunas actividades pastorales (mayo 1987, p. 243).
- Decreto sobre las fiestas del Corpus Christi, de San Pedro y San Pablo y de Santiago (junio 1987, p. 278).

Bilbao

- Decreto episcopal de aprobación de los nuevos Estatutos del Consejo Presbiteral de la Diócesis. Texto de los mismos (febrero-mayo 1987, pp. 162-173).

Burgos

- Tasas o aranceles de la provincia eclesiástica de Burgos (enero 1987, pp. 20-24).
- Decreto sobre elevación del estipendio de misas manuales (enero 1987, pp. 24-25).
- Decreto sobre reducción de Misas de Fundaciones (enero 1987, p. 25).
- Decreto de implantación oficial de los tres catecismos de la Comunidad cristiana (abril 1987, pp. 182-183).
- Constitución del Fondo para ayudar a la sustentación de los clérigos (junio 1987, pp. 317-318).
- Decreto sobre nombramiento de Delegados Episcopales territoriales y sobre funciones y facultades de los mismos (noviembre 1987, pp. 492-494).
- Decreto de extinción de la Obra Diocesana «Previsión del Clero» (noviembre 1987, p. 497).

- Decreto de extinción de Fundaciones Pías no autónomas con existencia superior a los cincuenta años con destino al Fondo para ayuda a la sustentación de los clérigos (febrero 1988, p. 72).

Cádiz-Ceuta

- Decreto de aprobación del Reglamento del Consejo Diocesano de Economía. Texto del mismo (enero-febrero 1987, pp. 5-8).
- Decreto General de conclusión de Fundaciones Pías no autónomas con existencia jurídica de más de cincuenta años (enero-febrero 1987, pp. 12-13).
- Decreto sobre aplicación de intereses de las fundaciones citadas y reducción de misas de las mismas (enero-febrero 1987, p. 14).
- Decreto sobre implantación en las Diócesis de los nuevos catecismos de la comunidad cristiana (mayo-junio 1987, pp. 133-134).
- Decreto estableciendo los Santuarios Marianos para las peregrinaciones (julio-septiembre 1987, pp. 173-174).

Calahorra, La Calzada y Logroño

- Decreto de creación del Fondo para la sustentación del clero y sobre fundaciones no autónomas (enero-febrero 1987, pp. 22-23).
- Decreto de erección del Secretariado Diocesano para la tercera edad (enero-febrero 1987, pp. 25-26).
- Remodelación de los Estatutos de la Comisión Diocesana de patrimonio cultural (enero-febrero 1987, pp. 26-33).
- Reglamento del taller-escuela diocesano de conservación y restauración de obras de Arte Sacro (enero-febrero 1987, pp. 34-37).
- Decreto de implantación oficial de los tres catecismos de la comunidad cristiana (marzo-abril 1987, pp. 128-129).

Cartagena

- Decreto de implantación oficial de los catecismos de comunidad cristiana (julio-agosto 1987, pp. 276-277).

Ciudad Real

- Decreto sobre la retribución económica del clero (enero 1987, páginas 1-3).
- Disposiciones particulares para la aplicación del precedente decreto en el año 1987 (enero 1987, pp. 3-4).
- Decreto actualizando algunas normas reguladoras del «Fondo Común Diocesano» (enero 1988, pp. 5-7).

Coria-Cáceres

- Decreto erigiendo en la Diócesis la Delegación Diocesana de Pastoral Penitenciaria (febrero 1987, págs. 111-114).
- Decreto aprobando los Estatutos por los que han de regirse las religiosas en la cura pastoral de una parroquia. Texto de los mismos (junio 1987, pp. 407-409).
- Decreto estableciendo en la Diócesis el nuevo estipendio de la Misa (noviembre 1987, pp. 655-657).
- Decreto sobre la aportación de las parroquias al Fondo Diocesano (febrero 1988, pp. 99-102).

Cuenca

- Decreto por el que se crea el «Fondo de sustentación del clero Obispado de Cuenca» (agosto-octubre 1987, pp. 156-158).
- Decreto por el que se crea el Fondo «Edificios del Obispado de Cuenca» (agosto-octubre 1987, pp. 158-159).

Gerona

- Decreto sobre las fiestas de San José, Corpus y Santiago (enero 1987, p. 83).
- Normativa sobre la iniciación cristiana de adultos y sobre la admisión de los bautizados válidamente a la plena comunión de la Iglesia Católica (febrero 1987, pp. 203-204).

Guadix-Baza

- Normas sobre fiestas religiosas locales (julio-agosto 1987, páginas 949-950).
- Normas sobre traslados de cargos (julio-agosto 1987, pp. 950-952).
- Normas sobre vacaciones del clero diocesano (julio-agosto 1987, pp. 952-953).

Huelva

- Decreto sobre la supresión de Fundaciones Pías en la Diócesis (marzo-abril 1987, pp. 103-104).
- Algunas normas canónicas y facultades para el año 1988 (diciembre 1987, pp. 393-405).

Huesca

- Estatuto marco para los Consejos pastorales parroquiales (julio agosto 1987, pp. 199-205).

Jaca

- Decreto sobre reducción de Misas de Fundaciones (enero-febrero 1987, p. 12).
- Decreto de aprobación de los Estatutos de los Consejos Pastorales Diocesano y parroquiales (enero-febrero 1987, pp. 13-24).
- Decreto de implantación de los tres catecismos de la Comunidad en la Diócesis (junio-agosto 1987, pp. 122-23).

Jerez de la Frontera

- Decreto sobre la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de Setenil (2.º trimestre 1987, pp. 67-68).
- Decreto de erección del Seminario Menor Diocesano (3.º trimestre 1987, p. 51).
- Decreto de erección del Seminario Mayor Diocesano (3.º trimestre 1987, p. 52).
- Fijación de la dotación económica del clero para 1987 (junio-agosto 1987, pp. 313-315).

Lérida

- Festividad de San José y Corpus Christi (enero-febrero 1987, p. 47).
- Decreto de constitución del Consejo Pastoral Diocesano (noviembre-diciembre 1987, p. 207).
- Estatutos del Consejo Diocesano de Pastoral (noviembre-diciembre 1987, pp. 208-211).

Lugo

- Decreto para la implantación oficial de los Catecismos del Episcopado en la Diócesis (julio-septiembre 1987, p. 141).

Madrid-Alcalá

- Decreto de institución del diaconado permanente (2 febrero 1987, pp. 2-3).
- Decreto de erección de Asociaciones y aprobación de Estatutos de diversas Hermandades y Asociaciones (marzo 1987, pp. 154-163).
- Decreto de aprobación del Nuevo Estatuto de Cáritas Diocesana. Texto (abril 1987, pp. 253-265).
- Decreto sobre construcción y reparación de templos y dependencias parroquiales (octubre 1987, pp. 507-510).
- Decreto estableciendo catecismos oficiales en la Diócesis (noviembre 1987, pp. 591-592).
- Normativa convocando elecciones para la composición del Consejo Presbiteral Diocesano (diciembre 1987, pp. 702-703).

- Decreto sobre el Consejo Diocesano de Pastoral (febrero 1988, pp. 51-53).
- Estatuto del Consejo Diocesano de Pastoral (febrero 1988, pp. 54-55).

Mallorca

- Directorio del Sacramento de la Eucaristía (febrero 1987, pp. 32-40).
- Decreto sobre nuevos estipendios de Misas (febrero 1988, p. 52).

Menorca

- Decreto aprobando los Estatutos del Cabildo Catedral. Texto (junio-julio 1987, pp. 243-249).

Mondoñedo-El Ferrol

- Decreto de Constitución del Consejo Presbiteral Diocesano (diciembre 1987, pp. 307-308).
- Decreto de creación de la Comisión Diocesana de Patrimonio Artístico (enero-febrero 1988, p. 2).
- Decreto sobre estipendios de Misas (enero-febrero 1988, pp. 3-4).

Orense

- Decreto de implantación de los catecismos nacionales (octubre 1987, pp. 549-550).

Osmá-Soria

- Decreto por el que se promulga el Documento II de la Normativa Jurídica Diocesana «Provisión del oficio parroquial» (enero-febrero 1987, pp. 23-27).
- Decreto sobre el estipendio de Misas (enero-febrero 1987, pp. 29-30).
- Decreto para la implantación oficial de los «Catecismos del Episcopado» en la Diócesis (julio-agosto 1987, pp. 209-210).

Oviedo

- Decreto de configuración de nómina de sacerdotes (octubre 1987, pp. 583-584).
- Decreto de designación de Santuarios en orden a lucrar las indulgencias del Año Mariano (agosto 1987, p. 415).
- Decreto de instauración del Diaconado Permanente (noviembre 1987, p. 594).
- Directorio para el Diaconado permanente en la Diócesis (noviembre 1987, pp. 595-603).

- Decreto de erección en persona jurídica pública de la fundación diocesana «Aedes Christi» y bases estatutarias (febrero 1988, páginas 55-57).
- Actualización de los estipendios de Misas (febrero 1988, pp. 71-72).
- Ofrenda de los fieles con motivo de los sacramentos y sacramentales (febrero 1988, pp. 73-75).

Pamplona-Tudela

- Decreto de creación del Consejo Episcopal Diocesano (septiembre 1987, pp. 527-529).
- Normas para la elección de los Vicarios Episcopales Territoriales (septiembre 1987, pp. 529-530).
- Decreto de aprobación de los Estatutos del Sínodo Pastoral de la Iglesia en Navarra (octubre 1987, pp. 573-580).

Plasencia

- Reglamento de Cáritas Diocesana (junio-octubre 1987, pp. 55-68).
- Decreto estableciendo en la Diócesis el nuevo estipendio de la Misa (enero-febrero 1988, pp. 13-16).

Salamanca

- Decreto aprobando los Estatutos de la S. I. B. Catedral (julio-agosto 1987, p. 224).
- Decreto sobre matrimonios en la Catedral Vieja de Salamanca (junio-agosto 1987, p. 225).
- Decreto Episcopal de constitución de la Mesa Sinodal para el proceso iniciado hacia el Sínodo Diocesano (noviembre-diciembre 1987, p. 303).

San Sebastián

- Decreto de constitución del Consejo Pastoral Diocesano y aprobación de sus Estatutos (agosto-septiembre 1987, pp. 754-772).
- Decreto de implantación oficial en la Diócesis de los Catecismos de la Comunidad cristiana (octubre 1987, pp. 924-926).
- Bautismos en centros sanitarios (febrero 1988, p. 141).

Santander

- Decreto por el que se establece la vigencia de los Catecismos de la Comunidad cristiana en la Diócesis (abril 1987, pp. 315-316).
- Reflexión pastoral y Decisiones de la 1.ª etapa Sinodal (junio 1987, pp. 573-608).

- Ofrenda de los fieles con motivo de los sacramentos y sacramentales (marzo 1988, pp. 209-211).
- Actualización de los estipendios de Misas (marzo 1988, pp. 212-213).

Santiago de Compostela

- Decreto creando la Comisión Diocesana para el Diaconado permanente y nombrando los miembros de la misma (febrero 1987, p. 101).
- Decreto declarando oficiales en la Diócesis los Catecismos editados por la Conferencia Episcopal Española (octubre 1987, páginas 529-531).
- Decreto de promulgación del Directorio Diocesano de Pastoral de la Confirmación. Texto del mismo (octubre 1987, pp. 531-547).
- Decreto de constitución del «coetus» establemente designados a tenor del c. 1742 del C. I. C. (enero 1988, p. 36).

Segorbe-Castellón

- Decreto de aprobación del Directorio sobre diaconado permanente. Texto (agosto-septiembre 1987, pp. 166-173).
- Decreto de aprobación de los Estatutos del Centro Superior de Estudios Teológicos «Mater Dei», en Castellón (octubre 1987, página 193).
- Estatutos del Centro Superior de Estudios Teológicos «Mater Dei» (octubre 1987, pp. 195-204).

Segovia

- Derecho particular de la Diócesis: I. Fraternidad, vida de perfección y formación permanente de los presbíteros. II. Provisión del oficio parroquial. III. Consejo parroquial de Asuntos Económicos. IV. Libros parroquiales y archivos (enero-marzo 1987, pp. 17-27).
- Decreto sobre sepulturas en cementerios parroquiales (abril-mayo 1987, pp. 68-69).

Seo de Urgel

- Directorio de las visitas pastorales (enero-marzo 1987, pp. 32-37).
- Las fiestas de San José, Corpus Christi y Santiago (enero-marzo 1987, p. 37).
- Fundación Misas San Ermengol (abril-mayo 1987, pp. 55-56).

Sevilla

- Decretos de erección de las Hermandades de Nuestra Señora del Rocío, de Las Cabezas; del Santo Entierro, de Paradas, y Santísimo Cristo del Amor y Perdón y María Santísima de los Dolores, de Lora del Río (marzo 1987, pp. 147-159).

- Decreto sobre nuevos Estatutos de Cáritas Diocesana (abril 1987, p. 187).
- Decreto de erección de la Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, de Vrenes (abril 1987, pp. 188-190).
- Decreto de aprobación de Catecismos oficiales para la catequesis diocesana (septiembre 1987, pp. 397-398).
- Aprobación de los Estatutos de la Asociación de Mujeres Cofrades de Sevilla (diciembre 1987, pp. 527-528).

Sigüenza-Guadalajara

- Normas de la Iglesia sobre Sacramentos y otras cuestiones (febrero 1987, pp. 47-61).
- Implantación oficial de los «Catecismos del Episcopado» (marzo 1987, pp. 96-97).
- Normas para la administración de los bienes eclesiásticos pertenecientes a otras personas jurídicas públicas de la Diócesis (mayo 1987, pp. 203-219).
- Decreto sobre delegación a los señores Arciprestes para que otorguen a los párrocos la posesión de la parroquia (noviembre 1987, p. 432).

Solsona

- Decreto aprobando los nuevos Estatutos del Consejo del Presbiterio (septiembre 1987, p. 258).
- Decreto aprobando y promulgando la normativa diocesana pastoral sobre sacramento del bautismo de niños y adultos (septiembre 1987, pp. 258-259).
- El Sacramento del Santísimo. Normativa diocesana (septiembre 1987, pp. 263-270).
- Decreto de aprobación de los Estatutos del Consejo Pastoral diocesano (octubre 1987, p. 320).
- Estatutos del Consejo de Pastoral diocesano (octubre 1987, páginas 322-327).
- Directorio para el Diaconado permanente de la Diócesis (enero 1988, pp. 14-21).
- Facultades concedidas a los diáconos (enero 1988, pp. 21-22).
- Decreto sobre el diaconado permanente (enero 1988, p. 23).
- Decreto de constitución del Consejo diocesano de Pastoral (marzo 1988, p. 73).

Tarazona

- Decreto de implantación de los Catecismos de la Comunidad cristiana (enero-marzo 1987, pp. 12-13).
- Decreto de erección canónica de una casa-comunidad de Religiosos de la Obra Misionera de Jesús María en Ateca (abril-junio 1987, p. 99).

Tarragona

- Decreto sobre las fiestas del Corpus, San José y Santiago (marzo 1987, p. 80).
- Microfilmación e informatización de los libros sacramentales (marzo 1987, pp. 80-81).
- Decreto de aprobación y publicación del «Ordenamiento de los Organismos Diocesanos» (agosto-septiembre 1987, pp. 262 y ss.).
- Decreto de aprobación y promulgación del documento «Itinerario catequético y sacramental de la iniciación cristiana» (agosto-septiembre 1987, p. 263).
- Decreto sobre Archicofradías, Pías Uniones Primarias, Cofradías y Pías Uniones (agosto-septiembre 1987, p. 264).
- Itinerario Catequético y Sacramentos de la iniciación cristiana (separata de octubre 1987).

Tenerife

- Decreto de promulgación del Estatuto marco para la reforma de los Estatutos de las Asociaciones de la Diócesis (abril 1987, páginas 329-348).
- Decreto de implantación oficial de los tres catecismos de la Comunidad cristiana (abril 1987, pp. 348-349).
- Normativa diocesana sobre fraternidad, espiritualidad, formación permanente, vida y ministerio de los sacerdotes diocesanos (abril 1987, pp. 392-402).
- Estatutos de la Delegación diocesana para el clero (abril 1987, pp. 403-404).

Teruel-Albarracín

- Decreto de erección del Movimiento Apostólico «Vida Ascendente» (julio-diciembre 1987, pp. 138-139).
- Decreto sobre la Hermandad de sufragios y socorros mutuos del clero (julio-diciembre 1987, p. 139).
- Decreto de institución del diaconado permanente (julio-diciembre 1987, pp. 140-141).

Tortosa

- Decreto sobre el traslado de la solemnidad del Corpus en las parroquias situadas en territorio de Cataluña (marzo 1987, páginas 211-212).

Tuy-Vigo

- Instrucción y normativa sobre estipendios de Misas (junio 1987, pp. 279-283).

- Decreto para la renovación del Consejo Presbiteral (septiembre 1987, pp. 467-468).
- Decreto de aprobación de los Estatutos del Consejo Presbiteral. Texto de los mismos (octubre 1987, pp. 495-512).
- Decreto de implantación del Catecismo «Esta es nuestra fe - Esta es la fe de la Iglesia» (octubre 1987, pp. 513-514).
- Decreto sobre envío de duplicados de partidas sacramentales a la Curia Diocesana (diciembre 1987, pp. 567-568).
- Decreto por el que se destina el capital de algunas fundaciones al Fondo Diocesano para la sustentación del clero (enero 1988, pp. 7-8).
- Disposiciones sobre la celebración de más de una Misa en el mismo día (enero 1988, pp. 9-11).

Valencia

- Decreto por el que se declara de precepto en toda la Archidiócesis la Fiesta de San Vicente Ferrer (abril 1987, pp. 119-120).
- Decreto de aprobación del «Fondo Diocesano de Solidaridad Sacerdotal» (mayo 1987, p. 157).
- Reglamento del «Fondo Diocesano de Solidaridad Sacerdotal» (mayo 1987, pp. 158-159).
- Decreto de promulgación de las Constituciones Sinodales (agosto-septiembre 1987, pp. 304-307).
- Decreto de constitución de la Comisión técnica para la aplicación del Sínodo Diocesano (agosto-septiembre 1987, p. 308).
- Decreto declarando de precepto la fiesta del Apóstol Santiago (agosto-septiembre 1987, p. 309).
- Decreto declarando oficiales los formularios del «Prontuario Pastoral: Trámites y Servicios» (octubre 1987, p. 353).
- Decreto de implantación como catecismo oficial del libro «Esta es nuestra fe. Esta es la fe de la Iglesia» (noviembre 1987, páginas 381-382).
- Decreto para la constitución de los Consejos de Pastoral, Arciprestales de Vicaría y Diocesano (diciembre 1987, p. 416).
- Normas para la constitución de los Consejos de Pastoral de Arciprestazgo, de Vicaría y Diocesano (diciembre 1987, pp. 417-418).
- Decreto regulando el estipendio por la celebración de la Eucaristía (diciembre 1987, pp. 419-420).

Valladolid

- Decreto de aprobación del Reglamento de la Curia Diocesana. Texto del mismo (febrero 1987, pp. 54-60).
- Decreto de implantación oficial de los tres catecismos de la Comunidad cristiana de la Conferencia Episcopal (junio 1987, páginas 314-315).

- Decreto de instauración del diaconado permanente (enero 1988, pp. 37-38).
- Directorio para el diaconado permanente en la Diócesis (enero 1988, pp. 38-46).

Vic

- Estatutos de Cáritas Diocesana: su aprobación (octubre-noviembre 1987, pp. 324-334).
- Disposiciones y prevenciones para 1988 (dicbre. 1987, pp. 316-362).

Vitoria

- Decreto de implantación oficial en la Diócesis del tercer catecismo de la Comunidad cristiana (marzo 1987, pp. 175-176).
- Decreto de aprobación de los nuevos Estatutos del Instituto de Misiones Seculares (abril 1987, pp. 200-201).
- Normas sobre estipendios de misas, binaciones, misas «pro populo» (enero 1988, pp. 10-11).

Zamora

- Decreto por el que se dispensa de la ley del ayuno y la abstinencia el día del Viernes Santo (enero-febrero 1987, p. 15).
- Decreto sobre la implantación en la Diócesis de los nuevos catecismos de la Comunidad cristiana (septiembre-octubre 1987, páginas 285-286).
- Decreto promulgando el Directorio de Pastoral Familiar, y texto del Directorio (septiembre-octubre 1987, pp. 309-327).

Zaragoza

- Decreto para la implantación oficial de los «Catecismos del Episcopado» (abril 1987, pp. 101-102).

1.4. Legislación civil de interés canónico

(Citamos por el Repertorio de Legislación de Aranzadi de 1987)

Año 1987

- *Abogados*: Aplicación del IVA tipo cero a prestaciones de servicios en todos los procesos - 479 (art. 55) y 2660 (art. 105.3).
- *Adopción*: Ley de adopción y acogimiento - 2439; Adopción en Cataluña - 1499; Adopción y seguridad social - 2733.
- *Asistencia*: sanitaria de la seguridad social a niños en régimen de acogimiento familiar - 2176.
- *Asociaciones sin fines de lucro*: consideraciones en relación con el IVA - 236.

— *Ayuda familiar*: clases pasivas del Estado, texto refundido de la Ley - 1305, 1691 y 2660.

— *Clero castrense*: Armada, amplia Orden de condiciones de clasificación de ascensos - 2006; Armada, modifica Real Decreto de escalas y ascensos - 1781; Arzobispado castrense, dependencia - 4 (art. 14).

— *Competencia*: extensión a funcionarios cualificados para autorizar reconocimiento de hijos no matrimoniales - 1892; de Jueces de Primera Instancia en expedientes del Registro Civil - 857; de autoridades en materia de protección de menores - 1950 y 2394; cuestión por declinatoria - 1256.

— *Comisiones rogatorias*: pruebas en materia civil, obtención en el extranjero - 1964; Tribunal de Justicia de Comunidades Europeas, autoridad nacional competente para transmisión - 527.

— *Clases pasivas del Estado* (texto refundido) - 1305 y 1691.

— *Convenio de enseñanza privada* - 428 y 904.

— *Documentos civiles*: notificación en el extranjero - 1963 y 1924.

— *Derecho de consorte*: magisterio - 2396.

— *Divorcio*: legitimación para la obtención de certificaciones - 162; obligaciones alimenticias - 1891 y 2492; certificaciones plurilingües del Registro Civil - 2187.

— *Enseñanza primaria*: Ley - 2396.

— *Extranjeros*: inconstitucionalidad de preceptos de la Ley Orgánica de 1-7-85 - 1754.

— *Ejortos y cartas rogatorias* - 1924.

— *Emplazamientos judiciales y notificaciones* - 1114.

— *Familia*: numerosa - 479; seguridad social familiar - 2733.

— *Faltas*: modificación, Código Penal - 2438 y 2591.

— *Fiestas en 1988* - 2641; fiesta 12 de octubre - 2211.

— *Fondos de pensiones*: planes y regulación - 1381.

— *Herencias*: en Cataluña - 1498 y 1500.

— *Homologación de títulos* - 204 (disp. adic. 3.ª) y 453.

— *Iglesia Católica*: asignación tributaria a fines religiosos - 2660; conventos - 152; convenio enseñanza privada - 428 y 904; homologación títulos (disp. adic. 3.ª) - 204 y 453; impuesto sucesiones y donaciones - 2636 (disp. final 4.ª); Patrimonio del Estado - 479 (disp. adic. 11.ª); enseñanza primaria - 2396 (art. 67); Universidades de la Iglesia - 2413, 2551 y 2606.

— *Impuesto*: de transmisiones, sucesiones, donaciones - 2636.

— *Jueces y Juzgados*: sustitutos y suplentes - 1706; de 1.ª Instancia en expedientes del Registro Civil - 857; creación de nuevos Juzgados - 1664.

— *Libertad religiosa*: referencia a los artículos 7.3 y 8.2 de la Ley - 1274.

— *Licencia de enterramiento*: expedición - 856.

— *Menores*: protección, competencia y ley aplicable - 1950 y 2394; sustracción - 1960; acogimiento familiar y seguridad social - 2176.

— *Ministros de culto no católico*: seguridad social - 679.

— *Nacionalidad*: pluralidad - 1965.

— *Obligaciones alimenticias*: internacionales - 1891 y 2492.

— *Parroquias rurales*: personalidad jurídica - 77.

— *Procuradores*: IVA tipo cero - 479 y 2660 (arts. 55 y 105.3).

— *Prueba en el extranjero* - 1964.

— *Reconocimiento*: hijos no matrimoniales - 1892.

— *Registro Civil*: médicos, funciones - 2337; modifica artículos 86 y 225 del Reglamento - 1228; otros temas registrales - 162, 857 y 2178.

— *Vecindad civil de extranjeros* (modifica art. 225 Reglamento Registro Civil) - 1228.

— *Viudas y viudos* - 1305, 1691 y 2660.

2. JURISPRUDENCIA

(Publicada en revistas de 1987 y alguna, publicada con retraso, de 1986)

2.1. Del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica

- 10-X-86. c. Sabattani. Monitor E. III (1987), 273-281. Decreto definitivo sobre expulsión religioso. No se admite el recurso.

2.2. Del Tribunal de la S. Rota Romana

Nulidad matrimonio por enfermedades psíquicas y estados anormales

- 17-XII-85. c. Masala. Monitor E. I-II (1987), 188-209. Defecto discreción de juicio de la esposa demandada. Consta la nulidad.
- 18-X-86. c. Colagiovanni. Monitor E. I-II (1987), 226-238. Incapacidad de ambos esposos para prestar válido consentimiento y exclusión del bonum sacramenti por esposo. No consta.
- 8-XI-86. c. Di Felice. Monitor E. III (1987), 283-290. Falta discreción juicio actor. Consta.
- 30-IV-86. c. Huot. Monitor E. IV (1987), 435-448. Falta discreción juicio demandada. Consta.
- 30-V-86. c. Bruno. Monitor E. IV (1987), 449-463. Defecto discreción juicio demandada. Consta.
- 18-II-86. c. Giannecchini. Monitor E. IV (1987), 464-471. Incapacidad esposo para emitir válido consentimiento y exclusión de la prole por la esposa actora. Consta sólo 1.º capítulo.
- 19-XII-85. c. Stankiewicz. Il Diritto E. II (1986), 311-324. Falta discreción juicio esposa, cualidad directa y principalmente querida. Incapacidad esposo asumir obligaciones conyugales. Consta 1.º y 3.º capítulos.
- 11-VII-86. c. Ragni. Il Diritto E. III-IV (1986), 177-187. Falta de discreción de juicio de la esposa por un acontecimiento traumático: el embarazo. Consta.

Anomalías sexuales

- 14-XI-85. c. Stankiewicz. Il Diritto E. II (1986), 324-333. Incapacidad asumir la fidelidad por el esposo. Consta.

Simulación total y exclusión bienes matrimonio

- 15-X-81. c. Parisella. Monitor E. I-II (1987), 177-187. Exclusión bonum fidei por parte demandada. No consta.
- 22-II-85. c. Serrano. Monitor E. I-II (1987), 210-225. Exclusión bonum sacramenti esposa demandada. Consta.
- 12-II-87. c. Huot. Monitor E. III (1987), 291-297. Fuerza y miedo, y exclusión bonum sacramenti por esposa actora. Consta 2.º
- 17-III-87. c. Colagiovanni. Monitor E. III (1987), 305-310. Exclusión bonum prolis esposo demandado. Consta.
- 21-III-86. c. Pinto. Il Diritto E. II (1986), 300-308. Exclusión bonum fidei por esposo. No consta.
- 28-IV-86. c. Serrano. Il Diritto E. III-IV (1986), 499-509. Exclusión de la sacramentalidad por el esposo. Consta.

Miedo

- 28-II-86. c. Serrano. REDC I (1987), 259-270. Miedo reverencial esposa. Consta.

Error e impedimentos

- 24-VI-87. c. Palestro. Monitor E. IV (1987), 472-483. Por error de cualidad que redunda en la persona y, subordinadamente, por defecto de consentimiento, dada la incapacidad del esposo para establecer una relación interpersonal. Consta sólo por capítulo 1.º
- 16-XI-85. c. Di Felice. Il Diritto E. III-IV (1986), 510-540. Impedimento de vínculo (matrimonio civil de dos no bautizados) y error de cualidad que redunda en error de la persona. Consta por los dos capítulos.

Derecho de apelar

- 12-III-87. c. Stankiewicz. Monitor E. III (1987), 305-310. Derecho de apelar contra un decreto del Tribunal Regional de Salerno. No ha lugar.

Nueva proposición de la causa y restitutio in integrum

- 30-V-86. c. Pinto. Il Diritto E. II (1986), 289-293. Nova causae propositio. No se admite.
- 23-V-86. c. Bruno. Il Diritto E. II (1986), 294-300. Restitutio in integrum y nova causae propositio. Se concede la restitutio in integrum y se admite la nueva demanda.
- 18-II-86. c. Ragni. Il Diritto E. II (1986), 308-311. Nova causae propositio. No se admite.

- 9-VII-85. c. Agustoni. Il Diritto E. II (1986), 338-344. Nova causae propositio. No se admite.
- 2-VII-86. c. Palestro. Il Diritto E. III-IV (1986), 487-494. Nova causae propositio. No se admite.

Querrela de nulidad

- 18-VI-86. c. Palestro. Il Diritto E. III-IV (1986), 494-498. Querrela de nulidad. No consta.

2.3. Del Tribunal de la Rota de la Nunciatura

Enfermedades psíquicas e incapacidades

- 14-V-86. c. Panizo. REDC 122 (1987), 181-297. Falta de discreción de juicio e incapacidad de la esposa para asumir y cumplir las obligaciones conyugales. No consta a los dos capítulos.

Libertad interna

- 10-III-86. c. García Failde. REDC 122 (1987), 271-279. Falta de libertad interna y exclusión indisolubilidad por la esposa. Consta sólo capítulo primero.

2.4. De Tribunales Interdiocesanos y Diocesanos

Estados mentales anormales e incapacidades

- 29-XI-86. c. Calvo Tojo. Tribunal Arzobispado de Santiago de Compostela. REDC 123 (1987), 667-692. Incapacidad relativa y reciproca de los esposos para establecer el consortium totius vitae. Consta.
- 10-III-86. c. Subirà. Tribunal Arzobispado de Valencia. REDC 123 (1987), 683-691. Incapacidad para asumir y cumplir obligaciones esenciales del matrimonio por parte de la esposa. Consta.

Impotencia

- 25-II-87. c. McGrath. Tribunal Arzobispado de Dublín. Monitor E. IV (1987), 485-495. Impotencia del varón por «retrograde ejaculation». Hace un estudio sobre el concepto de «semen in testiculis elaboratum» y se concede la nulidad por falta de eyaculación.

Simulación y exclusión de bienes del matrimonio

- 26-II-87. c. Bella. Tribunal Regional del Lacio. Monitor E. III (1987), 310-332. Exclusión del bien de la prole por la esposa y del bonum sacramenti por el esposo. Consta por los dos capítulos.
- 23-III-87. c. Bella. Tribunal Regional del Lacio. Monitor E. IV (1987), 496-516. Exclusión de los bienes de la prole e indisolubilidad por el esposo actor. Consta por los dos capítulos.
- 29-V-86. c. Ricciardi. Tribunal Regional Pedemontano. Il Diritto E. III-IV (1986), 541-549. Exclusión del bien de la prole. Consta.
- 2-VII-85. c. Reyes Calvo. Tribunal Obispado Salamanca. REDC 123 (1987), 693-714. Exclusión de la fidelidad y de la comunidad de vida por la esposa. Consta.

Miedo

- 23-IV-86. c. Buonanno. Tribunal Interdiocesano Beneventano. Il Diritto E. II (1986), 344-356. Miedo grave de la infamia, error doloso y condición de procreanda prole. Consta sólo primer capítulo.

Falta libertad interna

- 9-IV-85. c. Urbez. Tribunal Interdiocesano de Zaragoza. REDC 122 (1987), 299-310. Falta libertad interna de la esposa, incapacidad de asumir y cumplir del esposo y error doloso padecido por la esposa. Consta por los tres capítulos.
- 4-II-86. c. Vidal Guitarte. Tribunal Obispado Segorbe-Castellón. REDC 122 (1987), 311-320. Falta libertad interna en ambos esposos. Consta por parte del esposo.

Error

- 18-XII-85. c. Tramma. Tribunal Regional de Salerno. Il Diritto E. II (1986), 356-373. Error de cualidad e incapacidad de asumir obligaciones conyugales. Consta sólo capítulo 2º.
- 22-V-86. c. Colantonio. Tribunal Regional Lacio. Il Diritto E. III-IV (1986), 549-556. Error de cualidad por embarazo ab alio. Consta.
- 20-III-86. c. Tramma. Tribunal Regional de Salerno. Il Diritto E. III-IV (1986), 557-578. Error de cualidad y error persona. Consta.

Falta inscripción de matrimonio

- 20-II-87. c. Alfageme. Tribunal Obispado de Zamora. REDC 123 (1987), 715-724. Inexistencia de matrimonio e inscripción canónica falsa. Curioso caso de suplantación. Consta la falsedad del nombre.

2.5. De organismos civiles de interés canónico (Año 1987)

(Citamos por la Jurisprudencia de Aranzadi)

a) Jurisprudencia civil

- *Acción reivindicatoria*: finca adjudicada en liquidación de sociedad de gananciales - 1513.
- *Adopción*: impugnación por padres biológicos - 2717; renuncia de la madre horas antes o después del parto - 1515; de un hijo de su esposa (segundo apellido del adoptado) - 7654; prevalencia de intereses del menor - 1717; consentimiento y asentimiento - 2717.
- *Alimentos definitivos*: separación matrimonial, determinación de la cuantía - 3533.
- *Anotación preventiva de embargo*: bien privativo de uno de los cónyuges embargado por deudas del otro - 6568; disolución de la sociedad de gananciales posterior al mandamiento de embargo - 6572; necesidad de demandar al marido y a la mujer - 1067; condena a ambos esposos - 7664; letra de cambio aceptada por el esposo - 3932; finca inscrita a nombre de la esposa del deudor - 8732 y 8735.
- *Aragón*: administración del patrimonio conyugal - 709; sociedad conyugal tácita - 8344.
- *Arrendamientos rústicos*: cesación del derecho del arrendador-usufructuario al terminar el usufructo por contraer matrimonio - 6452.
- *Arrendamientos urbanos*: subrogación por viuda del arrendatario - 725.
- *Autorización judicial*: no es necesaria para arrendar bienes de hijos menores de edad - 1839; venta por la madre de un bien inmueble propiedad de un menor, sin autorización judicial - 1839.
- *Bienes gananciales*: acciones adquiridas durante el matrimonio - 9656; necesidad del consentimiento del cónyuge para disponer de inmuebles - 6192.
- *Cambio de sexo*: rectificación en el Registro Civil - 5045.
- *Capitulaciones matrimoniales*: carácter subsidiario de la acción rescisoria - 7099; responsabilidad de bienes adjudicados a la esposa por deudas contraídas por el marido - 6046; dejar vacío el «heretament» (en Cataluña) - 724.
- *Cataluña*: «Cuarta viudal», inexistencia de preterición de legítimos - 8707; donación entre cónyuges - 6717; pago mancomunado de letras aceptadas por la esposa - 5044.
- *Competencia*: divorcio, último domicilio del matrimonio - 726.
- *Compraventa*: de bien inmueble ganancial, consentimiento tácito - 9714; manifestación de cónyuge vendedor de no ser la vivienda habitación de la familia - 8733; de finca de una sociedad por consejero-delegado a su esposa - 6764; encubriendo una donación - 8408; convalidación al llegar el menor a la mayoría de edad - 1839.

- *Confesión judicial*: «ficta confesio» - 6043.
- *Constitución*: inconstitucionalidad sobrevenida de la ley, derechos hereditarios de hijos ilegítimos no naturales - 8367.
- *Contrato*: de pensión vitalicia - 8708.
- *Declaración de propiedad*: contrato simulado de compraventa de finca, actuando como compradora la esposa del comprador - 3180.
- *Defensor judicial*: no necesario, en manifestación de herencia por la madre y esposa, en nombre propio y de sus hijas menores de edad - 368.
- *Divorcio*: audiencia de los hijos mayores de doce años - 3550.
- *Donación* «propter nuptias» en Cataluña - 2729.
- *Ejecución de sentencia*: improcedencia si se trata de sentencia de separación dictada por Tribunal Eclesiástico posterior al a Constitución de 1978 - 8640; ejecución procedente de sentencia extranjera de impugnación de la paternidad - 1508.
- *Excepciones*: de falta de personalidad del padre para litigar en nombre del hijo que ha cumplido la mayoría de edad - 9430.
- *Fianza*: por el marido en beneficio de la sociedad conyugal - 1479; responsabilidad de la sociedad de gananciales - 9656.
- *Filiación*: acción de reclamación de hijo adoptado por otra persona - 4825; reconocimiento de filiación extramatrimonial, presunciones - 8401; investigación de la paternidad - 4274; adopción del hijo antes del reconocimiento - 3927; posesión constante de hija no matrimonial - 8336; caducidad de la acción de reclamación - 1425; derechos hereditarios de hijos ilegítimos no naturales - 8367; impugnación del reconocimiento por error - 9653; investigación de la paternidad - 8396; valoración de las pruebas - 4825; oposición a la inscripción - 8739; reconocimiento de hija por ambos progenitores y después negado por uno - 8734.
- *Fraude de acreedores*: rescisión improcedente de la escritura de liquidación de la sociedad de gananciales - 8406.
- *Inscripción en el Registro de la Propiedad*: manifestación de no ser la vivienda habitual de la familia - 8733.
- *Investigación de la paternidad*: prueba documental - 4274.
- *Justicia gratuita*: falta de personalidad de la madre que la solicita para litigio del hijo mayor de edad - 9430.
- *Legitimación activa*: de uno de los cónyuges en litigio que afecta a la sociedad de gananciales - 6929.
- *Legitimación pasiva*: de la esposa en litigio que afecta a bienes gananciales - 6929; de la esposa en rescisión de contrato de compraventa realizado por el esposo - 8369.
- *Litisconsorcio pasivo necesario*: en acción reivindicatoria con liquidación de sociedad de gananciales - 1513; contrato anterior entre el marido de la actora y demandado distinto del que es objeto de la litis - 7464; carencia de «consentimiento uxoris» - 3582.
- *Mandato*: de la madre al hijo, para vender - 9651.
- *Matrimonio*: pacto sobre regulación patrimonial del matrimonio, condicionado a obtener la nulidad canónica - 4553; celebrado en la em-

bajada de la República Popular China en España - 2883; nulidad por error en cualidades personales - 5459; inscripción del canónico en el Registro Civil mediante el certificado eclesiástico - 3928; celebrado en el extranjero en vida de la esposa anterior - 9720; competencia para autorizarlo - 6573; contrayente menor de edad - 9723; deficiencias mentales - 9716; sustitución del juez encargado del Registro Civil, a petición del contrayente - 2898.

— *Navarra*: sociedad conyugal de «conquistas», aval prestado por el marido sin consentimiento de la mujer - 305; deudas contraídas por el marido actuando en interés de la familia - 698.

— *Nombre propio*: cambio de María del Mar por Mar, no produce equivocación ni es antisocial - 5939.

— *Patria potestad*: en beneficio del hijo - 5809; medidas cautelares y tuitivas en favor del hijo desatendido - 6716; incumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad - 5809.

— *Poder*: poderes mutuos entre cónyuges para disponer de bienes inmuebles gananciales - 8689.

— *Presunción «muciana»*: falta de ánimo de liberalidad del marido - 3180.

— *Preterición*: hijo adoptivo con adopción simple - 7303.

— *Quiebra*: fraudulenta, modificación del régimen económico matrimonial y atribución de la esposa del único bien inmueble ganancial - 3176.

— *Registro Civil*: cambio de nombre civil por canónico, uso habitual - 2885; cambio de sexo, vía judicial ordinaria - 3222; transexualidad - 5045; cancelación de inscripción de reconocimiento de paternidad - 2257; adaptación de la inscripción del Registro Civil a la del acta del bautismo - 3923; relación paterno-filial extramatrimonial - 1786; presunción de filiación matrimonial, oposición del marido de la madre - 8740; inscripción del matrimonio contraído «in artículo mortis» - 2895; falta de prueba de la celebración del matrimonio - 1060; inscripción del matrimonio canónico celebrado «in artículo mortis» - 2263; rectificación de errores en inscripciones de matrimonio - 4840 y 6564; rectificación en inscripción de nacimiento, matrimonio de los padres - 2255.

— *Reserva troncal*: concurren descendientes de dos matrimonios de la misma persona - 4028.

— *Separación matrimonial*: alimentos definitivos, determinación de su cuantía - 3533; medidas provisionales, persistencia hasta ser sustituidas por otras nuevas - 8344; pensión por desequilibrio, requiere petición de parte y no está comprendida en la contribución a las cargas familiares - 9174.

— *Sociedad de gananciales*: disolución, se produce de pleno derecho al declararse judicialmente la separación de los cónyuges - 4539; consentimiento tácito de la mujer para disponer de inmuebles - 9714; deuda del marido contraída con posterioridad a la separación canónica - 348; si hay desacuerdo en el inventario, es adecuado el proceso declarativo - 4539; responsabilidad frente a terceros de bienes adjudicados a un cón-

yuge - 6046; responsabilidad por deudas del marido - 2708; responsabilidad de los bienes de la esposa fallecida, disuelta y no liquidada la sociedad de gananciales - 8638; marido comerciante que constituye fianza - 9656; deudas contraídas en el ejercicio del comercio - 6046.

— *Titulos nobiliarios*: inconstitucionalidad de la preferencia por razón de sexo - 4540.

b) *Jurisprudencia criminal*

— *Abandono*: malicioso de domicilio - 1856, 3079 y 9746.

— *Aborto*: con resultado de muerte - 460.

— *Enajenación mental*: psicopatías - 3099, 3142 y 8496; toxicomanías - 5003 y 9768; neurosis - 9776; oligofrenia - 445, 2617 y 6949; drogadicción - 1253, 6465, 6489 y 7599; otros supuestos - 1208, 2594, 5607, 6308, 6623, 7508 y 9517.

— *Escándalo público*: diferencia con la falta contra la moral y buenas costumbres - 5554.

— *Eximentes incompletas*: adicción a la heroína - 6465 y 8509; drogadicción - 4971, 5610, 6489, 7258, 7278, 7507, 7599, 8442, 8557 y 8719; oligofrenia - 2617, 6949 y 7633; personalidad paranoide - 5173; psicopatías - 3099 y 8496.

— *Indemnización*: renuncia del esposo por fallecimiento de un hijo, no afecta a la esposa - 7556.

— *Lesiones*: a cónyuge, matrimonio con divorcio en tramitación - 1194.

— *Menor edad penal*: edad mental y edad real - 6949.

— *Parentesco*: atenuante - 6632.

— *Parricidio*: «animus necandi» - 1269; diferencias de penalidad con asesinato - 8421; dolo eventual - 9517; frustrado - 6620; tentativa - 1269.

— *Prescripción*: en abandono de familia - 9746.

— *Rapto*: tentativa - 2228; y tentativa de violación - 5578 y 7286.

c) *Jurisprudencia contencioso-administrativa*

— *Catedráticos y profesores*: nombramiento de profesor de religión - 3476; solicitud de acceso por profesores de Universidad de la Iglesia - 604, 6175, 6724, 6751.

— *Clases pasivas*: convivencia marital con causante que no inició actividad alguna para la disolución del matrimonio anterior - 617; convivencia marital con causante que no pudo contraer matrimonio con la beneficiaria - 571; coparticipación en pensiones - 572; coparticipación de viuda vinculada por matrimonio canónico y conviviente durante largo tiempo - 572; viuda y conviviente con el causante, que obtuvo el divorcio - 576; convivencia de causante soltero con viuda - 4017; reparto de pensión entre viuda y conviviente, determinación de cuotas - 1010; requisitos para percepción de la pensión - 5450; madre ilegítima de soldado - 8241; rehabilitación de pensión vacante, por fallecimiento del segundo esposo - 3349.

— *Contribución territorial*: Colegio Mayor de Universidad católica - 4918.

— *Educación*: derecho a la creación de centros docentes - 1500; nombramiento de profesor de religión sin destino definitivo en el centro - 3161.

— *Farmacias*: fallecimiento de la viuda del titular y subrogación de la hija en la explotación - 4601; fallecimiento del titular y derechos de viuda o hijos - 4223 y 5518; donación de oficina de farmacia a nieta - 8316.

— *Psicólogos*: título otorgado por Universidad Pontificia y convalidado - 3622.

— *Registro de Entidades Religiosas*: inscripción, identificación individualizada de la comunidad religiosa - 8764; «Iglesia Cristiana Palmeriana de los Carmelitas de la Santa Faz» - 8764.

— *Universidades*: de la Iglesia, validez a efectos civiles de los estudios cursados - 6175; estructura diferenciada - 604 y 6742; estudio obligatorio de la asignatura «Derecho Matrimonial Canónico» - 6039.

d) *Jurisprudencia social*

— *Excedencias*: cuidado de hijos - 1138; por matrimonio - 4660.

— *Extranjeros*: permiso de trabajo, cónyuges de españoles - 8844.

— *Legitimación activa*: cónyuge del fallecido - 8804.

— *Pensión de viudedad*: inexistencia de vínculo matrimonial - 6818.

— *Prestaciones por muerte y supervivencia*: pensión en favor de familiares - 40.

e) *Tribunal Constitucional*

(Citamos por la revista jurídica *La Ley*, tomos de 1987.)

— *Matrimonio*: uso y disponibilidad de la vivienda familiar en caso de separación. Sentencia de 31 de octubre de 1986 (año 1987 - tomo 1 - página 19).

— *Reclusos*: comunicación íntima con familiares y allegados. Sentencia de 3 de junio de 1987 (año 1987 - tomo 3 - pág. 68).

— *Trabajadora*: con hijos a su cargo y discriminación por razón de sexo. Sentencia de 16 de julio de 1987 (año 1987 - tomo 4 - pág. 40).

— *Testimonio de particulares de la pieza separada de medidas provisionales*: invocación de que «se tenga por reproducida» la prueba practicada en ese expediente. Sentencia de 30 de septiembre de 1987 (año 1987 - tomo 4 - pág. 77).

3. BIBLIOGRAFÍA

3.1. Selección de bibliografía canónica

a) Derecho Canónico general e Historia

- J. Hervada, *Elementos de Derecho constitucional canónico*, EUNSA, Pamplona 1987, p. 313.
- A. García y García, *Iglesia, Sociedad y Derecho*, t. II, Univ. Pontificia, Salamanca 1987, p. 522.
- Varios, *Estudios sobre el Doctor Navarro*. En el IV centenario de la muerte de Martín de Azpilcueta, EUNSA, Pamplona 1988.
- Varios, *Manual de Derecho Canónico*. Inst. Martín de Azpilcueta, EUNSA, Pamplona 1988, p. 803.
- Varios, *Hispania Christiana*. Estudios en honor del Prof. José Orlandis, EUNSA, Pamplona 1988.
- *Excerpta e Dissertationibus in Iure Canonico*, vol. V, EUNSA, Pamplona 1987: *Hacia una fundamentación del Derecho Penal Canónico. Consideraciones en torno a la crisis del «ius puniendi» en la Iglesia* (W. H. Campana); *Opción conyugal al matrimonio civilmente indisoluble* (J. P. Gilabert); *Los Vicariatos Castrenses (Su naturaleza en el pasado y en el presente)* (J. Achacoso); *La noción de libertad en los trabajos parlamentarios de elaboración de la Constitución española de 1978. Valoración crítica* (J. R. Navarro); *La doctrina de Jean-Pierre Martin sobre la significación matrimonial y su eco en los autores de ámbito francés (D. Ratte)*; *Los Sinodos diocesanos de Mérida de Maracaibo de 1817 y 1819* (F. Mabanta); *Los capellanes* (A. Crespillo); *Los bienes culturales de la Iglesia. La Ley de 25 de junio de 1985 del patrimonio histórico español* (F. Burgera); *El régimen jurídico positivo de la objeción de conciencia a la luz de su fundamentación doctrinal* (R. de Ojeda).
- Simposio Internacional de Teología: *La misión del laico en la Iglesia y en el mundo*. Coordina A. Sarmiento. EUNSA, Pamplona 1987.
- E. Zoghby, *El proyecto de catecismo universal*. «Concilium», 22.2 (1986), 415-421.
- *Le nouveau Code de Droit Canonique*. Actes V Congrès International de droit canonique. Consociatio Internat. Iuris Canonici (Universidad de San Pablo, Ottawa, Canadá), celebrado en agosto 1984. Edit. M. Theriault y J. Thorn, Universidad de San Pablo, Ottawa 1986, p. 1166.

- *Miscellanea Rolando Bandinelli papa Alessandro III*. Estudios. Dirección: F. Liotta. Siena 1986, p. 497.
- Quintín Aldea y otros, *Iglesia y sociedad en la España del s. XX. Catolicismo social 1909-1940*. Tomo I: 1909-1917. Departamento Enrique Flórez, C. S. I. C. 1987.
- V. Cárcel Ortí, *Historia de la Iglesia de Valencia*, 1-2. Valencia, Arzobispado de Valencia, 1986, p. 1095.
- C. A. Náselli, *La soppressione napoleonica de le corporazioni religiose*. Universidad Gregoriana. Roma 1986, p. 309.
- F. Cantelar Rodríguez, *Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría»*. Catálogo II. Univ. Pont. Salamanca 1987, p. 332.

b) *Normas, personas, instituciones*

- *Asociaciones canónicas de fieles*. Simposio, octubre 1986. Universidad Pont. Salamanca 1987, p. 350. Estudios de F. Sebastián, A. García y García, M. Piñero, L. Martínez Sistach, S. Bueno Salinas, J. Manzanares, F. R. Aznar, F. J. González, J. L. de los Mozos, J. L. Santos y J. M. de la Cuesta.
- *Documentos oficiales sobre el Arzobispado Castrense de España*. Bol. Of. Ecclo. del Arzobispado Castrense de Madrid, 1987, n.º 559, pp. 515-553.
- J. I. Arrieta, *El Sínodo de los Obispos*, EUNSA, Pamplona 1987.
- J. Miras, *La noción canónica del «praelatus»*. EUNSA, Pamplona 1987.
- Sínodo de 1987: *Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo*. *Proposiciones*. Cfr. en Rev. «Vida Nueva», 1987, pp. 2376-2387.
- M. C. Pardo Uribe, *La interpretazione della lege canonica del nuovo C. I. C.* Univ. Lateranense, Roma 1986, p. 63.
- F. R. Aznar, *La «conveniente remuneración» de los clérigos en el Código de Derecho Canónico*, en «Ciencia Tomista», 113 (1986), 527-581.
- E. Cappellini y otros, *Norme per il sostentamento del clero. Studi e documenti*. Ed. Queriniana, Brescia 1986, p. 162.
- P. Giuliani, *La distinzione fra associazioni pubbliche e associazioni private dei fedeli nel nuovo C. D.º C.º*. Pont. Univ. Lateranense, Roma 1986, p. 231.
- J. Manzanares, *Les laïcs et la liturgie*. «L'Année Canonique», 29 (1985-1986), 123-140.
- Varios autores, *Les laïcs. Leur mission dans l'Eglise et dans le monde*. Ed. Centurion, Paris 1985, p. 381.
- F. Campo, *El derecho particular de la Iglesia según el Código*. «Estudios Agustinos», 20 (1985), 473-528.
- G. Corbellini, *Il sinodo diocesano nel nuovo C. I. C.* Pont. Univ. Lateranense, Roma 1986, p. 282.

- J. B. D'Onorio, *La nomination des évêques. Procédure canoniques et conventions diplomatiques*. Ed. Tardy, Paris 1986, p. 160.
- J. Huels, *La vida parroquial y el nuevo Código*. «Concilium», 22.1 (1986), 389-398.
- E. Gambari, *I religiosi nel Codice. Commento ai singoli cc.* Ed. Ancora, Milán 1986, p. 445.
- A. Gutiérrez, *Varios estudios sobre religiosos en el Código*. «Commentarium por Religiosis», 67 (1986), 55-68; 151-154; 249-276; 321-336.
- Varios autores, *Directoire Canonique. Vie consacrée et sociétés de vie apostolique*. Paris, Les éditions du Cerf, 1986, p. 320.
- A. Molina Meliá, *Principios informadores del Derecho Sacramental*. «Anales Cátedra Teología Univ. Valencia», I (1984), 119-136.
- A. González Montes, *Enchiridion Oecumenicum. Relaciones y Documentos de los diálogos interconfesionales de la Iglesia católica y otras Iglesias cristianas y declaraciones de sus autoridades*. Anexos de grupos no oficiales. Univ. Pont. Salamanca 1986, p. 1110.

c) *Matrimonio*

- F. Amigo Revuelto, *Los capítulos de nulidad matrimonial en el ordenamiento canónico vigente*. Salamanca 1987, p. 259.
- J. Pérez Llantada y C. Magaz Sangro, *Derecho canónico matrimonial para juristas* (con «modelos» para los procesos canónicos y civiles). Madrid 1987, p. 447.
- V. Reina y J. M. Martinell, *Propuesta de reforma de la legislación matrimonial*. PPU, Barcelona 1987, p. 146.
- A. Molina Meliá, *La disolución del matrimonio inconsumado*. Univ. Pont. Salamanca 1987, p. 230.
- M. López Alarcón y R. Navarro Valls, *Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado*. 2.ª ed. corregida y aumentada. Madrid 1987, p. 491.
- A. Molina y E. Olmos, *Derecho matrimonial canónico sustantivo y procesal*. 2.ª ed. Ed. Civitas, Madrid 1987, p. 400.
- C. Conde Pumpido, *El conflicto de doble matrimonio civil y religioso en el sistema matrimonial español*. «Anales de la Academia Matritense del Notariado», 27 (1987), 255-283.
- G. Caberletti, *L'oggetto essenziale del consenso coniugale nel matrimonio canonico*. *Studio storico giuridico di Tomás Sánchez*. Brescia, E. Morcelliana, 1986, p. 202.
- E. Diz Pintado, *Valoración jurídica del matrimonio canónico en el Derecho español*. «Rev. Crítica de Derecho Inmobiliario», 62 (1986), 1735-1763.
- V. M. Garrido de Palma y A. Regojo, *La familia no matrimonial*. (Estudio sobre el concubinato.) «Rev. Gral. Leg. y Jurispr.», 93 (1986), 613-625.

- J. Goody, *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*. Ed. Herder, Barcelona 1986, p. 418.
- J. Prader, *Il matrimonio nel mondo. Celebrazione, nullità e scioglimento del vincolo*. 2.ª edición actualizada. Edit. C. Dam, Padova 1986, p. 632.
- A. M. Romero Coloma, *Aspectos sustantivos y procesales de la nulidad, separación y divorcio* (según la Ley de 7 de julio de 1981). «RGLJ», 93 (1986), 505-562.
- M. Ysás Solanes, *El divorcio y el derecho familiar catalán*. Editorial Bosch, Barcelona 1986, p. 176.
- Varios autores, *Curso de derecho matrimonial y procesal canónico para profesionales del foro*. Vol. 7. Univ. Pont. Salamanca 1986, p. 472.
- *La nuova legislazione canonica matrimoniale. Il consenso: elementi essenziali, difetti, vizi*. Studi giuridici X. Libr. Editr. Vaticana, 1986, p. 201.
- *Las rupturas matrimoniales. Un enfoque multidisciplinar*. Universidad Pont. Salamanca 1986, p. 475.
- R. L. Burke, *Lack of discretion of judgement because of schizophrenia: doctrine and recent royal jurisprudence*. Analecta Gregoriana 237. Pont. Univ. Gregoriana, 1986, p. 254.
- J. L. Benito Benítez, *Formularios de derecho de familia*. Ed. Comares, Granada 1988, p. 291.
- R. Durán, *La inscripción en el Registro Civil del matrimonio canónico*. Ed. Montecorvo, Madrid 1988, p. 442.

d) *Bienes, sanciones, procesos*

- *I beni temporali della Chiesa in Italia*. (Varios autores.) Nuova normativa canonica e concordataria. Libr. E. Vaticana, 1986, p. 129.
- María G. Moreno Antón, *La enajenación de bienes eclesiásticos en el ordenamiento jurídico español*. Salamanca 1987, p. 229.
- V. De Paolis, *De bonis Ecclesiae temporalibus. Adnotationes in Codicem: Liber V*. Pont. Univ. Gregoriana, 1986, p. 121.
- V. De Paolis, *De sanctionibus in Ecclesia. Adnotationes in Codicem: Liber VI*. Pont. Univ. Gregoriana, 1986, p. 133.
- M. L. Jordán, *Efectos de las sentencias matrimoniales. La cosa juzgada*. «Revista Jurídica de Cataluña», 85 (1986), 337-358.
- P. Bellini, «*Denunciatio evangelica*» e «*denunciatio iudicialis privata*». *Un capitolo di storia disciplinare della Chiesa*. Ed. Giuffrè, Milán 1986, p. 230.
- C. Pérez Coca Sánchez Matas, *El patrimonio eclesiástico en los sínodos placentinos de los siglos XV y XVI*. Anuario Fac. Derecho Univ. Extremadura, 4 (1986), 33-53.
- J. J. García Failde, *Manual de Psiquiatría forense canónica*. Pontificia Universidad, Salamanca 1987, p. 322.

e) *Iglesia y Estado*

- *Constitución y Acuerdos Iglesia-Estado*. Actas del II Simposio Hispano-Alemán, abril 1987. Edición C. Corral y J. Listl. Publicaciones Univ. Pont. Comillas, Madrid 1988, p. 375.
- Iván C. Ibán, *Diritto Ecclesiastico e Diritto Canonico*, en «*Dottrine generali del Diritto e Diritto Ecclesiastico*», 1988, p. 239-281.
- A. Martínez Blanco, *Las relaciones de las comunidades autónomas con la Iglesia*. Murcia 187, p. 129.
- J. M. Contreras Nazario, *La Comisión Asesora de Libertad Religiosa*. «Rev. Esp. Derecho Constitucional», Madrid, 19 (1987), 131-163.
- J. J. Rubio Rodríguez, *Derecho Eclesiástico del Estado. Sistema y fuentes legales*. Universidad de Córdoba, 1987, p. 444.
- Varios autores, *Dimensiones jurídicas del factor religioso*. Estudios en homenaje al profesor López Alarcón. Coordinan R. Navarro, J. Calvo y A. Martínez Blanco. Universidad de Murcia, 1987, p. 645.
- Varios autores, *Aspectos jurídicos de lo religioso en una sociedad plural*. «*Ubi societas pluralistica viget*». Estudios en honor del Dr. D. Lamberto de Echeverría. Ediciones Universidad de Salamanca, 1987, p. 442. Coordina L. Portero.
- *Legislación Eclesiástica*. Edición preparada por A. Molina y E. Olmos. Edit. Civitas, Madrid 1987, p. 629.
- *Administration et Eglise. Du concordat à la separation de l'Eglise et de l'Etat*. Ginebra 1987, p. 176.
- *Il nuovo accordo tra Italia e Santa Sede*. Atti del Convegno nazionale. R. Coppola, Milán 1987, p. 844.
- M. Tedeschi, *Sulla scienza del Diritto Ecclesiastico*. Milán 1987, p. 124.
- A. Albisetti, *Il diritto ecclesiastico nella giurisprudenza della Corte Costituzionale*. Milán 1987, p. 107.
- S. Domianello, *Giurisprudenza costituzionale e fattore religioso*. Le pronunzie della Corte costituzionale in materia ecclesiastica. Milán 1987, p. 648.
- G. Olivero, *Studia Canonica*. Milán 1987, p. 442.
- *Studi di diritto ecclesiastico in tema di insegnamento*. Prof. Sandro Gherro. Padua 1987, p. 196.
- *Iglesia católica y regimenes autoritarios y democráticos*. (Experiencia española e italiana.) Jerez, octubre 1985. Coordinador: Iván C. Ibán. Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid 1987, p. 241.
- *Il nuovo concordato*. Studi. L. Mistó (Leumann), 1986, p. 167.
- S. Petschen, *L'école confessionnelle catholique en Espagne*. «*Praxis iuridique et religion*», 3 (1986), 164-172.

- María Moreno Antón, *La enajenación de bienes eclesiásticos en el ordenamiento jurídico español*. Univ. Pont. Salamanca 1987, p. 229.
- *Eglises et pouvoir politique*. Actes Journées Internationales de Droit d'Angers. Paris 1987, p. 476.
- R. Navarro Valls, J. Martínez Torrón y M. A. Jusdado, *La objeción de conciencia a tratamientos médicos: Derecho comparado y Derecho español*, en revista «Persona y Derecho», 1988.

3.2. Sumario de revistas

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado 3 (1987)

- Javier Hervada: Bases críticas para la construcción de la ciencia del Derecho Eclesiástico.
- Rinaldo Bertolino: La libertad de conciencia: el hombre ante los ordenamientos estatales y confesionales.
- Silvio Ferrari: Función actual de la tradición separatista.
- Giuseppe Casuscelli: Libertà religiosa e fonti bilaterali.
- María José Villa: Vigencia residual de normas preconstitucionales.
- Javier Martínez-Torrón: Jerarquía y antinomias de las fuentes del nuevo Derecho eclesiástico español.
- Gloria M. Morán: Ley y Jurisprudencia.
- Agustín Motilla: Fuentes pacticias del Derecho eclesiástico español.
- María Elena Olmos: Estado actual de la ciencia del Derecho Eclesiástico español.
- Javier Ferrer Ortiz: Laicidad del Estado y cooperación con las confesiones.
- Ignacio Zabalza: Confesiones y entes confesionales en el ordenamiento jurídico español.
- María José Ciáurriz: La objeción de conciencia.
- Isabel Aldanondo: Protección de los bienes culturales y libertad religiosa.
- Gregorina Fuentes: Laicidad del Estado y derecho a la asistencia religiosa.
- María Elena Buqueras: Estado social de Derecho y actividad de las confesiones en materia de beneficencia.
- Ana Fernández-Coronado: La tutela penal de la libertad religiosa. (Publicado en «Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado», volumen II.)
- Iván C. Ibán: Derecho Eclesiástico y Derecho Canónico.
- Alberto de la Hera: El Derecho Eclesiástico en el ámbito de la ciencia jurídica.

- Antonio Viana Tomé: La igualdad constitucional en el régimen jurídico español sobre confesiones religiosas.
- Michael E. Smith: Relations between Church and State in the United States, with especial attention to the schooling of children.
- Carlos Seco Caro y Jerónimo Borrero: La Comisión Mixta Junta de Andalucía-Obispos de la Iglesia Católica de Andalucía para el patrimonio cultural.
- Roberto Bosca: El Derecho eclesiástico en la Argentina: reseña legislativa y jurisprudencia.

Apollinaris

(1987), fasc. 1 y 2

- T. Mauro: Enti e beni ecclesiastici. Articolato della Commissione Paritetica.
- F. Giannini: La Celebrazione e Trascrizione del matrimonio nel nuovo accordo di revisione del Concordato.
- C. Tricerri: Esecutività delle sentenze di nullità dei tribunali ecclesiastici nella Repubblica Italiana e problemi connessi (art. 8 nn. 2-3; Prot. n. 4 bc).
- P. Ciprotti: Sovvenire alle necessità della Chiesa.
- T. Bertone: Scuole, Istituti ecclesiastici di formazione, Università Cattolica del S. Cuore e titoli accademici in Teologia e nelle altre discipline ecclesiastiche.
- F. Tagliaferri: Insegnamento della Religione Cattolica.
- R. Riz: Nuovo Concordato ed Insegnamento della Religione Cattolica: profili giuridici e legislativi.
- R. Coppola: Tutela del patrimonio storico e artistico.
- D. Balboni: Note preliminari sull'art. 12 dell'Accordo fra Santa Sede e Stato Italiano.
- Z. Grocholewski: Il giudice ecclesiastico di fronte alle perizie neuro-psichiatriche e psicologiche. Considerazioni sul recente discorso del Santo Padre alla Rota Romana.
- A. Stankiewicz: I doveri del giudice nel processo matrimoniale canonico.
- D. Salachas: I Battezzati acattolici che vengono alla piena comunione con la Chiesa Cattolica.
- E. Sastre Santos: Una sentenza de Sexto Pitagórico agavillada en la regla de la Orden de Santiago: omnis uremens amator proprie coniugis adulter est.
- P. Monni: Divergenza interpretativa sui diritti fondamentali e rilevanza giuridica della libertà d'informazione.
- L. Moscati: Pascipovero, assessore a Roma di Brancaleone degli Andalò?
- G. Orioli: Note di cronologia per i Vescovi Severo XI e Orso XVI di Ravenna.

- O. Bucci: Cultura tecnologica, informatica e riflessi sociali, economici e morali nella società civile ed ecclesiale, a proposito di alcune recenti pubblicazioni.
- (1987), fasc. 3 y 4
- R. M. Pizzorni: Il diritto naturale salvaguardia della «persona umana» contro lo strapotere dello Stato.
 - † A. M. Abate: Gli impedimenti matrimoniali nel nuovo Codice di diritto canonico.
 - J. L. Gutiérrez: Alcune questioni sull'interpretazione della legge.
 - P. G. Marcuzzi: Statuti e regolamenti.
 - A. Montan: Obblighi e diritti di tutti i fedeli. Presentazione e commento dei cann. 208-223 del Codice di diritto canonico.
 - A. Blasi: Profili sulla difesa nel contenzioso amministrativo.
 - L. Anunziata: Dalla Costituzione formale alla Costituzione materiale.
 - G. Alibrandi: Il lavoro manuale nella vita e nella dottrina di S. Paolo.
 - G. Orioli: Le origini della Chiesa di Antiochia e la sua fondazione petrina nella documentazione fino al secolo V.
 - A. Marchetto: Vescovo di Roma e Patriarca d'Occidente. A proposito di un suggerimento del «Groupe des Dombes» nel suo quinto documento: «Il Ministero di comunione nella Chiesa Universale».
 - D. Piattelli: Theodotos, apeleútheros dell'Imperatrice Agrippina nell'iscrizione di Gerico.
 - M. Cardinale: La polemica con i Giuristi e il problema dei rapporti tra jus commune e jus particolare nel pensiero di Giovan Battista De Luca: a proposito di una recente pubblicazione.
 - R. Rossi: L'ONU e la pace internazionale. Dopo quarant'anni.
 - O. Bucci: Gerusalemme. A proposito di una recente pubblicazione.

Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española
(1987), n. 13

- XLV Asamblea Plenaria:
 - Discurso de apertura.
 - Saludo del Nuncio Apostólico.
 - Temario de la Asamblea.
 - Nota de la Asamblea Plenaria sobre el aborto.
 - Cuantía de la dotación mínima de los sacerdotes en el año 1987.
 - Fondo Común Interdiocesano año 1987.
 - Presupuestos generales para el año 1987.
- Nombramientos.
- Comisiones Episcopales:
 - Pastoral Social: Las Comunidades Cristianas y las prisiones.

- Doctrina de la Fe: Sobre algunos aspectos doctrinales de las publicaciones «Teología Popular» y «Documento-Programa de la 1.ª Asamblea de Cristianos de Base de Madrid, 1986».
- Pastoral Social: Ante las elecciones sindicales.
- Mixta de Obispos y Superiores Mayores: Religiosas Sanitarias.
- Doctrina de la Fe: Sobre algunos aspectos referentes a la sexualidad y a su valoración moral.
- Relaciones Interconfesionales: Unidad en Cristo, una nueva creación.
- Reconocimiento de la Conferencia Episcopal Española como entidad de carácter social.

(1987), n. 14

- XLVI Asamblea Plenaria:
 - Organos de la Conferencia Episcopal Española (1987-1990).
 - Discurso de apertura.
 - Palabras del Sr. Nuncio de Su Santidad.
 - Telegrama al Santo Padre.
 - Telegrama al Presidente de la Conferencia.
 - Temario de la XLVI Asamblea.
 - Mensaje de los Obispos sobre los nuevos Catecismos.
 - Mensaje de los Obispos al término de su Asamblea Plenaria.
 - Plan de Acción Pastoral de la Conferencia para el trienio 1987-1990.
 - Mensaje del Comité Ejecutivo con motivo de la beatificación de cinco españoles.
- Nombramientos.
- Acuerdos Iglesia-Estado y Gobiernos Autonómicos sobre Patrimonio Histórico-Artístico:
 - Presentación.
 - I. Comisión Mixta Iglesia-Estado sobre Patrimonio Histórico-Artístico:
 1. Documento relativo al marco jurídico.
 2. Normas para la realización del inventario.
 - II. Acuerdos con los Gobiernos Autonómicos:
 1. Comunidad Autónoma de Cataluña.
 2. Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 3. Comunidad Autónoma de Aragón.
 4. Comunidad Autónoma de Galicia.
 5. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
 6. Comunidad Autónoma de Murcia.
 7. Comunidad Autónoma de Andalucía.
 8. Comunidad Autónoma de Cantabria.
 9. Comunidad Autónoma del País Vasco.
 10. Comunidad Autónoma de La Rioja.
 11. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

12. Comunidad Foral de Navarra.
13. Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
14. Comunidad Autónoma de Madrid.
15. Comunidad Autónoma de Canarias.

(1987), n. 15

- Comisión Permanente:
 - Decreto de implantación de los Catecismos Nacionales.
 - El SIDA: Algunas reflexiones cristianas. Nota pastoral.
- Nombramientos.
- Fallecimiento.
- Comisiones Episcopales:
 - I. C. E. de Misiones y Cooperación entre las Iglesias: 25 años de una llamada.
 - II. C. E. de Pastoral Social: Ocho millones de pobres.
 - III. C. E. de Pastoral: Día del Enfermo 1987.
 - IV. C. E. de Medios de Comunicación Social: Comunicaciones para una sociedad mejor.
 - V. C. E. de Apostolado Seglar: Nota con ocasión del «Día de Acción Católica».
 - VI. C. E. de Pastoral Social: Ante los pobres... ponte en su lugar.
 - VII. C. Mixta de Obispos y Superiores Mayores: Mensaje con motivo del «Día Pro Orantibus».
- Mensaje de los Presidentes de las Conferencias Episcopales Europeas.
- Documentos sobre la Seguridad Social:
 - I. Seguridad Social del Clero Diocesano.
 1. Real Decreto regulador de la Seguridad Social del Clero Diocesano.
 2. Orden ministerial por la que se regulan determinados aspectos relativos a la inclusión del Clero Diocesano en la Seguridad Social.
 3. Resolución por la que se determinan los criterios para la incorporación del Clero Diocesano en la Seguridad Social.
 4. Incompatibilidades de los sacerdotes jubilados:
 - a) Escrito del Vicesecretario para Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal Española.
 - b) Respuesta del Director General de Régimen Económico de la Seguridad Social.
 5. Arts. 2 y 3 del Decreto por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de familiares femeninos de los sacerdotes.
 - II. Seguridad Social de las Religiosas Contemplativas.
 1. Decreto por el que se incorpora a la Seguridad Social a los religiosos y religiosas.

2. Concierto para la colaboración de la Seguridad Social de las Religiosas Contemplativas.
3. Orden ministerial para la aplicación del Decreto anterior en materia de jubilación de los religiosos y religiosas.
4. Resolución por la que se determina el valor del capital-coste de la pensión de jubilación de los religiosos y religiosas.
5. Ccentralización de las cuotas de la Seguridad Social de las Religiosas Contemplativas:
 - a) Escrito del Vicesecretario para Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal Española.
 - b) Respuesta del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social.
6. Concierto para la colaboración en la gestión de prestaciones de asistencia sanitaria e incapacidad laboral transitoria de las Religiosas Contemplativas.

III. Encomienda de la SCRIS a la Comisión Mixta de O. y S. M.

— Notas del Secretariado Nacional de Liturgia:

El Color litúrgico y el responso de las Exequias.
La Vigilia Pascual.

(1987), n. 16

- Decreto General:
 - Cuarto Decreto General de la CEE sobre subrogación de Normas acerca de esponsales y de días y tiempos penitenciales.
- Nombramientos.
- Fallecimiento.
- Nota doctrinal de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe sobre algunas cuestiones eclesiológicas.
- Los cantos del Ordinario de la Misa. Nota de la C. E. de Liturgia.
- Plan de Acción Pastoral de las Comisiones Episcopales para el trienio 1987-1990:
 - I. C. E. de Apostolado Seglar.
 - II. C. E. del Clero.
 - III. C. E. para la Doctrina de la Fe.
 - IV. C. E. de Enseñanza y Catequesis.
 - V. C. E. de Liturgia.
 - VI. C. E. de Medios de Comunicación Social.
 - VII. C. E. de Migraciones.
 - VIII. C. E. de Misiones y Cooperación entre las Iglesias.
 - IX. C. E. de Pastoral.
 - X. C. E. de Pastoral Social.
 - XI. C. E. para el Patrimonio Cultural.
 - XII. C. E. de Relaciones Interconfesionales.

XIII. C. E. de Seminarios y Universidades.

XIV. C. Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos Seculares.

(1988), n. 17

— XLVII Asamblea Plenaria:

1. Elección de Secretario General de la Conferencia Episcopal Española.
2. Discurso inaugural.
3. Palabras del señor Nuncio de Su Santidad.
4. Un año dedicado a María.
5. Determinaciones para una ordenada cooperación misional.
6. Fondo Común Interdiocesano. Año 1988.
7. Presupuesto de la Conferencia para 1988.
8. Información sobre el trabajo de la Asamblea.

— Comisión Permanente:

1. Normas de régimen interno para la función del Delegado Nacional para los Congresos Eucarísticos Internacionales.
2. Sobre algunas iniciativas oficiales de información sexual. Nota.

— Comisiones Episcopales:

Evangelización y renovación de la piedad popular. Documento de la C. E. de Liturgia.

— Calendario de reuniones de la Conferencia para 1988.

— Comité Episcopal para el Año Mariano.

Sugerencias para la celebración del Año Mariano.

— Estatutos del Ordinariato Militar o Arzobispado Castrense en España.

— Nombramientos.

(1988), n. 18

— Asamblea Plenaria:

Decreto para la entrada en vigor del texto unificado en lengua española del Ordinario de la Misa y de las Plegarias Eucarísticas.

Cuantía de la dotación mínima de los sacerdotes en el año 1988.

— Comisión Permanente:

El horario y otros aspectos de la Vigilia Pascual.

— Comisiones Episcopales:

1. C. E. de Relaciones Interconfesionales: El amor de Dios echa fuera el temor.
2. C. E. de Misiones y Cooperación entre las Iglesias: Con María hacia la liberación.
3. C. E. para el V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América: Hacia el V Centenario de la Evangelización de América.

4. C. E. para la Doctrina de la Fe: Nota acerca de las proposiciones de ley sobre «técnicas de reproducción asistida» y «utilización de embriones y de fetos humanos o de células, tejidos u órganos».

5. C. E. de Pastoral Social: Los pobres, ¿sin futuro?

6. C. E. de Relaciones Interconfesionales: Orientaciones para la celebración de los matrimonios entre católicos y musulmanes en España.

— Nombramientos.

— Documentación: Régimen tributario de la Iglesia católica en España.

I. Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos.

II. Documentos normativos del régimen fiscal de la Iglesia Católica en España en aplicación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos.

1. Impuesto sobre Sociedades a las Entidades eclesiásticas.

2. Instrucciones para la presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades por las Entidades eclesiásticas y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los sacerdotes y religiosos.

3. Plazo para presentar las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades por Entidades exentas.

4. Corrección de errores a la Resolución anterior.

5. Aclaración de dudas en la aplicación de ciertos conceptos tributarios a las Entidades eclesiásticas.

6. Instrucciones a las Oficinas de los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones a Entidades eclesiásticas.

7. Aclaración del alcance de la exención del art. IV del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos respecto al Impuesto sobre Tráfico de Empresas.

8. Aclaración del alcance por Contribución Urbana de las exenciones establecidas en el art. IV del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos.

9. Aplicación de las Tasas locales a Entidades eclesiásticas.

10. Asignación tributaria a fines religiosos y otros.

11. Aclaración del alcance de la no sujeción de las exenciones establecidas en los arts. III y IV del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos respecto al IVA.

Communications

2 (1986)

- Ex Actis Ioannis Pauli PP. II:
Epistula a Summo Pontifice Episcopis Civitatum Foederatarum Americae septentrionalis in coetu coadunatis missa.
- Allocutiones:
Ex homilia Summi Pontificis in stadio nationali (Singapore).
Ex homilia Summi Pontificis in sollemni concelebratione eucharistica apud «National Exhibition Centre» (Canberra).
Ex allocutione Summi Pontificis occasione visitationis «Parliament House» (Canberra).
Ex homilia Summi Pontificis in sollemni concelebratione eucharistica apud «Victorian Racing Club» (Melburnii).
Ex allocutione Summi Pontificis eos, qui conventui nationali studii ab «Unione Giuristi Cattolici Italiani» celebrato interfuerunt, coram admissos.
- Ex Actis Sanctae Sedis.
Congregatio pro Doctrina Fidei:
Lettera al reverendo Charles Curran.
- Ex Actis Pontificiae Commissionis Codici Iuris Canonici Recognoscendo:
Coetus Studii «De Laicis» (Sessio IV).
Coetus Studii «De Laicis deque Associationibus Fidelium» (Sessio V).
Coetus Studii «De Christifidelium Iuribus et Associationibus deque Laicis» (Sessio VI).
Nota: De itinere laboris Coetus Studii «De Laicis».
- Acta Commissionis:
Responsa ad proposita dubia.

1 (1987)

- Ex Actis Ioannis Pauli PP. II:
Allocutio Summi Pontificis ad Praelatos Auditores, Administros Advocatosque Rotae Romanae coram admissos.
- Ex Actis Sanctae Sedis.
Congregatio pro Doctrina Fidei:
Ex Instructione «Il rispetto della vita umana nascente e la dignità della procreazione».
Congregatio pro Clericis:
Litterae circulares ad omnes Episcoporum conferentiarum Praesides. De Canonicorum vestibus choralibus insignibusque.
S. Paenitentiarum Apostolica:
Decretum quo Indulgentiae plenariae pro Anno Mariali conceduntur.

Supremum Signaturae Apostolicae Tribunal:

Declaratio de recto modo procedendi in declaranda nullitate matrimoniorum successive initiorum.

- Ex Actis Pontificiae Commissionis Codici Iuris Canonici Recognoscendo:
Coetus studiorum recognoscendis Normis Generalibus Codicis (Sessio III).
Coetus studiorum recognoscendis Normis Generalibus Codicis (Sessio IV).
Coetus studiorum «De Sacra Hierarchia» (olim «De Clericis») (Sessio V).
- Acta Commissionis:
Responsa ad proposita dubia.

2 (1987)

- Ex Actis Ioannis Pauli PP. II:
Litterae Apostolicae motu proprio datae, quibus iuris canonici iudicialis ratio in Civitate Vaticana ad recentiores Iuris Canonici leges accomodantur, *Quo civium iura*.
Litterae Apostolicae motu proprio datae, quibus Tribunal Appellationis apud Vicariatum Urbis constituitur, *Sollicita cura*.
- Allocutiones:
Ex allocutione Summi Pontificis ad Episcopos Civitatum Foederatarum Americae Septentrionalis occasione oblata itineris apostolici. Allocutio Summi Pontificis eos, qui conventui nationali studii ab «Unione Giuristi Cattolici Italiani» celebrato interfuerunt, coram admissos.
Ex allocutione Summi Pontificis eos, qui conventui circa «Il diritto alla vita e l'Europa» Romae celebrato interfuerunt, coram admissos.
- Ex Actis Sanctae Sedis.
Secretarius Status:
«Legge che approva l'Ordinamento giudiziario dello Stato della Città del Vaticano».
Congregatio pro Cultu Divino:
Ex epistula qua in mentem quaedam normae quoad «Concerti nelle Chiese» revocantur.
- Ex Actis Pontificiae Commissionis Codici Iuris Canonici Recognoscendo:
Coetus studiorum recognoscendis Normis Generalibus Codicis (Sessio V).
Coetus studiorum «De Magisterio ecclesiastico» (Sessio I).
- Acta Commissionis:
Responsa ad proposita dubia.

- Documenta:
Synthesis generalis laboris Pontificiae Commissionis Codici Iuris Canonici Recognoscendo.

II Diritto Ecclesiastico

(1986), fasc. 3 y 4

- Cesare Mirabelli: Pietro Gismondi.
- Antonio Vitale: Mario Petroncelli.
- Javier Hervada: Aspetti della struttura giuridica dell'*Opus Dei*.
- Piero Antonio Bonnet: Il chierico ed il diritto-dovere di associarsi liberamente nella Chiesa.
- Arturo Cattaneo: Riflessioni sulla partecipazione dei laici alla missione della Chiesa nel mondo.
- Gaetano Lo Castro: La missione cristiana del laico.
- Silvestro Pettinato: Associazioni private dei fedeli e «debita relatio» con l'autorità ecclesiastica.
- Raffaele Botta: *L'exequatur* delle sentenze ecclesiastiche di nullità matrimoniali nei nuovi accordi tra Stato e Chiesa.
- Giuseppe Vegas: Premessa alla considerazione economica di alcune questioni di diritto ecclesiastico. Finanziamenti pubblici e privati e comportamento individuale.
- Fulvio Uccella: Sentenze canoniche di nullità matrimoniale e ordine pubblico italiano: prime riflessioni.
- Francesco Bersini: La figura del giudice ecclesiastico nei discorsi del Papa.
- Andrea Bettetini: I laici nella Chiesa (a proposito di taluni recenti studi).
- Testi a fronte delle «Intese» stipulate in attuazione dell'art. 8, comma 3°, Costituzione (a cura di Giuseppe Vegas).
- Piero Antonio Bonnet: Il matrimonio civile fra due non battezzati e «l'impedimentum ligaminis».
- Guido Giustiniano: Ancora in tema di dolo «ex» can. 1098 C.I.C.

Ius Canonicum

(1987), n. 53

- P. Lombardía-J. Hervada: Sobre prelaturas personales.
- J. I. Arrieta: Formación y espiritualidad de los laicos.
- E. Parada: La posición activa de los laicos en el ejercicio del «munus docendi».
- G. Redondo: Secularidad y secularismo.
- J. J. García Failde: Principios inspiradores del proceso de nulidad matrimonial.
- M. Terol Toledo: La nulidad matrimonial canónica desde el punto de vista pastoral.
- R. Rodríguez-Ocaña: La legitimación originaria y sucesiva en los procesos de nulidad matrimonial.

- V. Guitarte Izquierdo: Error de cualidad y matrimonio en la vigente Ley canónica.
- V. J. Subirá: La incapacidad para asumir los deberes del matrimonio.
- F. Gil de las Heras: La incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio (su tratamiento en los tribunales eclesiásticos españoles).
- C. Larráinzar: Libertad religiosa y reconocimiento civil del matrimonio canónico.
- C. Soria: La tutela del sentimiento religioso en los medios de comunicación social.
- J. Martínez-Torrón: Consideraciones sobre la influencia del Derecho Canónico en la tradición jurídica de la «Common Law».

(1987), n. 54

- E. Tejero: Martín de Azpilicueta en la Historia de la doctrina canónica y moral.
- P. J. Viladrich: Matrimonio y sistema matrimonial de la Iglesia. Reflexiones sobre la misión del Derecho matrimonial canónico en la sociedad actual.
- M. F. Pompèda: El canone 1095 del nuovo Codice di Diritto canonico tra elaborazione precodificiale e prospettive di sviluppo interpretativo.
- R. Llano Cifuentes: A naturaleza jurídica do matrimônio à luz do novo Código de Direito Canônico.
- A. Polaino-Lorente: Comentarios de un psiquiatra al discurso del Papa al Tribunal de la Rota Romana.
- F. Loza: Ministerio de verdad y de caridad (Comentario de un juez eclesiástico al discurso del Papa a la Sagrada Rota Romana).
- J. Llobell: Acción, pretensión y fuero del actor en los procesos declarativos de nulidad matrimonial.
- V. Gómez-Iglesias: El decreto de expulsión del canon 700 y las garantías jurídicas del afectado.
- J. de Otaduy: Las cláusulas de salvaguarda de la identidad de las instituciones religiosas.
- J. Baura: El «contenido esencial» del Derecho constitucional al matrimonio.

Journal of Church and State

The Baylor University

(1987), n. 29

Winter 1987

- James E. Wood, Jr.: Editorial: Religious Fundamentalism and the Public Schools.
- Donald J. Dietrich: Catholic Theologians in Hitler's Reich: Adaptation and Critique.

- Kenneth C. Barnes: Protestant Social Thought and the Nazi State, 1933-1937.
- David Walsh: The Role of the Church in the Modern World.
- Theodore R. Weber: Theological Symbols of International Order.
- Monroe Billington: President Lyndon B. Johnson and the Separation of Church and State.
- Clarke E. Cochran: Public/Private - Secular/Sacred: A Context for Understanding the Church-State Debate.

Spring 1987

- James E. Wood, Jr.: Editorial: «No Religious Test Shall Ever Be Required»: Reflections on the Bicentennial of the U.S. Constitution.
- William C. Ryan: The Historical Case for the Right of Sanctuary.
- Herbert B. Rothschild, Jr.: The Unsolvably Problem of Abortion.
- Diane Gleason Irons: Religious Discrimination in Employment: Title VII and the Constitution.
- Ronald Garay: Government Regulation and Religious Broadcasting in the Matter of PTL/WJAN.
- Alan V. Briceland: Thomas Jefferson's Epitaph: Symbol of a Lifelong Crusade Against Those Who Would «Usurp the Throne of God».
- Paul P. Kuenning: Luther and Muntzer: Contrasting Theologies in Regard to Secular Authority within the Context of the German Peasant Revolt.

Autumn 1987

- James E. Wood, Jr.: Editorial: Religious Censorship and Public School Textbooks.
- Carl E. Meacham: Changing of the Guard: New Relations Between Church and State in Chile.
- Lisa Lindsley: The Beagle Channel Settlement: Vatican Mediation Resolves a Century-Old Dispute.
- Jo Renée Formicola: American Catholic Political Theology.
- J. H. Proctor: The Church of Scotland and British Colonialism in Africa.
- Leo Pfeffer: The «Religion» of Secular Humanism.
- H. Frank Way: The Death of the Christian Nation: The Judiciary and Church-State Relations.

Monitor Ecclesiasticus (1987), fasc. 1 y 2

L'annuncio cristiano nella società europea contemporanea:

- A. Di Felice-E. Colagiovanni: Presentazione.
- S. E. P. Rossano: L'annuncio cristiano di fronte alla sfide della cultura contemporanea.

- S. E. V. Fagiolo: Il Munus docendi: I canoni introduttivi del Codex e la dottrina conciliare del Magistero autoritativo della Chiesa.
- T. Bertone S. D. B.: La catechesi nel Codice di Diritto canonico.
- S. Berlingò: La scuola cattolica in Italia: Normativa canonica e civile.
- F. Riboldi: Identità e diversità nel progetto educativo.
- F. Biasoni: Scuole non statali nella comunità europea.
- F. Petroncelli-Hübler: Diritti e doveri della famiglia nella educazione cristiana.
- G. F. Garancini: L'ordinamento delle scuole non statali in Italia.
- G. Feliciani: L'insegnamento della religione nel sistema concordatario.
- D. Mogavero: L'insegnamento della religione nelle scuole secondo il Codice di Diritto Canonico.
- F. Pajer: L'insegnamento della religione negli Stati europei.
- L. E. Pettiti: La liberté d'enseignement dans le droit européenne.

Studia et consultationes:

- H. Misztal: De revisione scriptorum quae Servi Dei publice ediderunt, in nova procedura canonizationis.
- A. Catinella: Giurisprudenza rotale pubblicata nel *Monitor Ecclesiasticus*.

(1987), fasc. 3

- S. Villeggiante: Un voto in un caso concreto.
- F. D'Ostilio: Necessità di favorire una giusta rapidità nelle cause matrimoniali.
- A. Blasi: Appunti di diritto processuale canonico.
- H. Mussinghoff: Communicatio socialis in novo Codice I. C.

(1987), fasc. 4

- Antonius Stankiewicz: De relatione inter Libellum Litis Introductorium et Actionem in Iure Canonico.
- Edward J. Komora: Narcissism: its relation to Personality Disorders and Church Marriage Annulments.
- Francesco M. Tasciotti: Il significato teologico del matrimonio nel recente Magistero, a confronto col pensiero di S. Tommaso d'Aquino.

Periodica de re morali, canonica, liturgica (1987), fasc. 4

- Peter Erdö: Expressiones obligationis et exhortationis in Codice Iuris canonici.

- Salvatore R. Mantano: *Necessitudo inter Episcopum ac Sacerdotes, sicut ipsa significatur in normis de personis, afficientibus sacerdotes Dioecesis Providentiensis.*
- Francesco Coccopalmerio: *Quaestiones de paroecia in novo Codice (Pars II).*
- Jan Hendriks: *De libertate religiosa in Concilio Vaticano II disceptata. Num mutata est doctrina.*
- Jean B. Beyer: *Quaesita et dubia de Societatibus vitae apostolicae solvenda.*
- Julio Manzanares: *De absolutione sacramentali generali in casu gravis necessitatis considerationes.*
- Urbanus Navarrete: *Canon 1098 de errore doloso estne iuris naturalis an iuris positivi ecclesiastici?*
- Francisco Javier Urrutia: *Superior paritatem suffragiorum in suo consilio, de qua in can. 127 § 1, dirimere non potest.*
- José Luis Gutiérrez: *De Ordinariatus militaris nova Constitutione.*
- Gianfranco Ghirlanda: *De differentia Praelaturam personale inter et Ordinariatum militare seu castrensem.*
- Jean B. Beyer: *Ordo viduarum.*
- Johannes Hendriks: *Schola catholica, Ecclesia, Civilis Societas.*
- Aidan McGrath: *De Relatione iuridica Breve Sixti V «Cum frequenter», diei 27 iunii 1587, inter et Decretum Sacrae Congregationis pro doctrina fidei diei 13 mai 1977.*
- Stanko Kos et Francisco Javier Urrutia: *Monumenta.*
- Peter Erdö: *Quid significat «lex» in Iure Canonico antiquitatis.*
- Velasio De Paolis: *An possit Superior religiosus suffragium ferre cum suo Consilio vel suo voto dirimere paritatem sui Consilii.*
- Jean B. Beyer: *Quaesita et dubia de Societatibus vitae apostolicae solvenda.*
- Antoni Stankiewicz: *De relatione inter libellum litis introductorium et actionem in iure canonico.*
- Francisco Javier Urrutia: *Bibliographia de libro III C.I.C.*
- Gianfranco Ghirlanda: *De Episcoporum Conferentia deque exercitio potestatis magisterii.*
- Francisco Javier Urrutia: *De exercitio muneris docendi a Conferentiis Episcoporum.*
- Gianfranco Ghirlanda: *Responsio P. F. J. Urrutia animadversionibus.*
- Dialogus de argumento praecedenti in XXII Colloquio Facultatis Iuris Canonici ad Brixianensem civitatem.
- Stanko Kos et Marcelino Zalba: *Monumenta.*

(1988), fasc. 1

- Roman Cholij: *De caelibatu sacerdotali in Ecclesia Orientali nova historica investigatio.*

- Silvia Recchi: *De natura consecrationis per consilia evangelica in Codice adumbratio.*
- Innocenzo Parisella: *De sponsalio seu sponsali amore in decidendis causis ad matrimonii indissolubilitatis exclusionem quod spectat, hodierna iurisprudencia rotalis.*
- Urbano Navarrete: *Novae methodi technicae procreationis humanae et ius canonicum matrimoniale.*
- Giuseppe Versaldi: *Momentum et consecratoria allocutionis Ioannis Pauli II ad auditores Romanae Rotae diei 5 februarii 1987.*
- Jean B. Beyer et Antoni Stankiewicz: *Responsa Pontificae Commissionis Codici Iuris canonici authentice intepretando (17-5-1986). Annotationes.*
- Urbano Navarrete: *Nota: Missa pro populo et stips alterius missae eadem die celebratae.*

(1988), fasc. 2

- C. Corral, S.J.: *Transformatio systematis concordatarii in regimen concordatarium ut causa et effectus universalitatis hodiernae concordatorum seu conventionum inter Ecclesiam et Statum.*
- Félix Pastor, S.J.: *De optione praeferentiali pro pauperibus iuxta hodiernum magisterium Ecclesiae.*
- Francesco Coccopalmerio: *Quaestiones de paroecia in novo Codice. (Pars tertia.)*
- Marcelino Zalba, S.J.: *Num Ecclesia habeat potestatem invalidandi ritum sacramentalem Ordinis ab episcopis exclusis peractum.*

Praxis Juridique et Religion

(1988), fasc. 1

- S.A. Aldeeb Abu-Sahlieh: *Droit familial des pays arabes. Statut personnel.*
- P. Monnot: *L'école publique en France et l'instruction religieuse.*
- R. Hees: *Témoins de Jéhovah. Statut juridique.*
- F. Messner: *Les associations culturelles.*
- M. Zimmermann: *Le chrétien face au droit de l'église catholique romaine.*
- V.M. Meyer: *Les évêques espagnols et leurs conseils.*
- J.-M. Gervais: *L'Opus dei face à un droit inadapté.*

Revista Española de Derecho Canónico

(1987), 122

- G. Higuera: *Biogenética y derecho.*
- G. Dole: *Gratuité du Culte et subsistance de ses ministres.*
- M. G. Moreno Antón: *Algunas consideraciones en torno al concepto de bienes eclesiásticos en el CIC de 1983.*

- J. C. Matías Vicente: La clerecía en los sínodos astur-leoneses del siglo XII al XVI.
- G. García Cantero: Aspectos religiosos de la nueva Ley de Tutela.
- J. M.ª de la Cuesta: Aspectos jurídico-civiles del tratamiento de los bienes inmuebles de la Iglesia Católica española en la Ley de Patrimonio Histórico de 25 de junio de 1985.
- D. J. Andrés: Modelo de Estatutos Diocesanos para los ermitaños de una Iglesia particular. Comentario aplicativo al can. 603 del CIC.
- E. Aznar Vallejo: Los inicios de la Bula de Cruzada en Canarias.
- A. García y García: Glosa a la «Colección Sinodal Lamberto de Echeverría».
- F. R. Aznar Gil: Boletín de Legislación Particular Española, 1986.

(1987), 123

- M. López Alarcón: La personalidad jurídica civil de las asociaciones canónicas privadas.
- J. A. Eguren: La Iglesia Misionera en el nuevo Código de Derecho Canónico.
- S. Panizo Orallo: La capacidad psíquica necesaria para el matrimonio.
- F. R. Aznar Gil: Las causas de nulidad matrimonial por incapacidad psíquica (can. 1095, 3.º) según la jurisprudencia rotal.
- J. J. García Faílde: La prueba procesal de la incapacidad psíquica matrimonial.
- G. Moreno Botella: El carácter propio de las entidades religiosas y sus consecuencias en el derecho laboral español.
- M. Mier Menes: La aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) a las entidades eclesásticas.
- N. López Martínez: Cursos prematrimoniales, fe y sacramento del matrimonio.
- R. M. Ramírez Navalón: Reflexión sobre la Instrucción «Dominum Vitae» en relación con algunos informes civiles.
- E. Diz Pintado: Los centros sanitarios acreditados para la práctica legal del aborto. Texto legal y comentario.
- Consejo de Dirección: Boletín bibliográfico de derecho canónico y eclesástico del año 1986.

Revue de Droit Canonique

(1987)

- L. Bonnet: La communauté de vie conjugale en Droit Canonique.
- A. Borrás: La notion de curé dans le Code de Droit Canonique.
- D. Le Tourneau: La juridiction de l'ordinariat aux armées.
- G. Limouris: L'œuvre canonique de Denys le Petit.
- K. Lüdicke: Le canon 1095 du C.I.C./1983 - Genèse et exégèse.

- R. Metz: L'indépendance de l'Eglise dans le choix des évêques à Vatican II et dans le Code de 1983.
- K. Walf: Der Laie im neuen Kirchenrecht.
- K. Walf: Le laïc vu par le nouveau droit canonique.
- P. Le Gall: L'excommunication est-elle une peine? A propos d'un ouvrage récent.

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. *Vida de la Asociación Española de Canonistas*

a) *Necrológica.*—Ya nos hemos referido, en las primeras páginas de este Boletín, al fallecimiento de nuestro Presidente de Honor D. NARCISO TIBAU DURAN, el 17 de abril de 1988. A su entierro y funeral asistieron el Presidente de la Asociación, Julio Manzanares, varios miembros de la Junta Directiva y otros socios. En la sede de la Asociación se recibieron cartas y telegramas de condolencia, entre ellos, de las tres Facultades de Derecho Canónico de Comillas-Madrid, Navarra y Salamanca.

b) *Nombramiento de Obispo.*—Igualmente, en esas mismas páginas hemos recogido la gozosa noticia del nombramiento —el 13 de noviembre de 1987— de nuestro Presidente, D. Luis Martínez Sistach, como Obispo Auxiliar de Barcelona, consagrado el 27 de diciembre del mismo año.

c) *Reuniones de la Junta.*—La Junta Directiva de la Asociación se reunió en Madrid el 31 de enero y el 10 de octubre de 1987 para tratar —entre otros temas— de las VIII Jornadas Informativas, los Boletines Informativos, el proyecto de publicación de un volumen sobre Legislación Eclesiástica del Estado y la admisión de nuevos socios.

d) *VIII Jornadas Informativas de Derecho Canónico.*—Se celebraron, organizadas por nuestra Asociación, en Madrid (Casa Profesa de la Compañía de Jesús), del 6 al 9 de abril de 1988, con el tema «Los laicos en la Iglesia según el CIC y el Sínodo de 1987», con la asistencia de un centenar de participantes. Se prepara la edición de las actas.

e) *Asamblea General.*—Dentro del marco de las VIII Jornadas Informativas, tuvo lugar, el 7 de abril de 1988, la reunión de la Asamblea General Ordinaria. Dentro del orden del día, se llevó a cabo la elección de Presidente y la renovación estatutaria de cargos de la Junta Directiva, cuya actual composición es la que aparece al principio de este Boletín.

4.2. *Congresos, Semanas, Simposios*

— *II Simposio hispano-alemán* sobre «Constitución y Acuerdos Iglesia-Estado». Convocado por la Junta de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal Española y por el Instituto de Derecho Eclesiástico del Estado de las Diócesis de Alemania, con sede en

Bonn, con la colaboración de la Universidad Pontificia de Comillas-Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca y Universidad de Navarra. Del 30 de marzo al 3 de abril de 1987, en Madrid. Han salido ya las Actas, dentro de las publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas-Madrid.

- *VIII Simposio Internacional de Teología sobre «La misión del laico en la Iglesia y en el mundo»*. En Pamplona, del 22 al 24 de abril de 1987, organizado por las Facultades de Teología y Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.
- *XXII Coloquio Internacional de Derecho Canónico*. En Brescia (Italia), del 1 al 6 de junio de 1987, organizado por la Pontificia Universidad Gregoriana.
- *VI Congreso Internacional de Derecho Canónico*. En Munich (Alemania), del 14 al 19 de septiembre de 1987, organizado por la *Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonici promovendo*.
- *VIII Congreso Internacional de Derecho Canónico Oriental*. En Santiago de Compostela, del 21 al 26 de septiembre de 1987, organizado por la Asociación Internacional para el Derecho Canónico Oriental, junto con el Estudio Teológico de Santiago de Compostela.
- *XII Curso de actualización en Derecho Canónico*, sobre «Cuestiones de Derecho Administrativo Canónico». En Pamplona, del 21 de septiembre al 16 de octubre de 1987, organizado por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.
- *Coloquio Internacional sobre «La naturaleza de las Conferencias Episcopales»*. En Salamanca, del 2 al 8 de enero de 1988, organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca, con el patrocinio de las Universidades Católicas de Eichstätt, Gregoriana de Roma, Instituto Católico de París, Universidad Católica «S. Pablo», de Ottawa, y Universidad Católica de América (Washington). Han salido ya las Actas, dentro de las publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- *IX Simposio Internacional de Teología*, sobre «Iglesia universal e Iglesias particulares». En Pamplona, del 6 al 8 de abril de 1988, organizado por las Facultades de Teología y Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.
- *VIII Jornadas Informativas de Derecho Canónico*, sobre «Los laicos en la Iglesia según el CIC y el Sínodo de 1987». En Madrid, del 6 al 8 de abril de 1988, organizadas por la Asociación Española de Canonistas.
- *XXIII Coloquio Internacional de Derecho Canónico*. En Brescia (Italia), del 6 al 11 de junio de 1988, organizado por la Pontificia Universidad Gregoriana.
- *XXI Semana Española de Derecho Canónico*. En Barcelona, del 12 al 17 de septiembre de 1988, organizado por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca.

- *XIII Curso de Actualización en Derecho Canónico*, sobre «Cuestiones jurídico-pastorales en torno a la parroquia». En Pamplona, del 19 al 23 de septiembre de 1988, organizado por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.
- *IV Congreso Internacional de Derecho Eclesiástico del Estado*. En Valladolid, del 7 al 11 de noviembre de 1988, organizado por el Departamento de Derecho Procesal-Constitucional-Eclesiástico del Estado, de la Universidad de Valladolid.